

MEMORANDO

**POR FAVOR AL CONTESTAR CITE EL No. DEL RADICADO**

110301

Bogotá DC.,

IPES - Correspondencia Administrativa - INTERNAS

Radicado: 10-817-2023-005444

Fecha: 26/10/2023 - 05:13 PM

Remitente: ANDRES MENDEZ JIMENEZ

Destinatario: WILLIAM ALEJANDRO RIVERA CAMERO

No.Folios: 3 Anexos: 54

PARA: ALEJANDRO RIVERA CAMERO, Director General  
ANDREA ZHARAY OREJARENA BENITEZ, Subdirectora de  
Emprendimiento Servicios Empresariales y Comercialización.  
FABIO ALBERTO ALZATE CARREÑO, Subdirector Administrativo y  
Financiero

DE: ANDRÉS MÉNDEZ JIMÉNEZ, Asesor de Control Interno

ASUNTO: Informe final de Auditoría al Proyecto 7722 **“FORTALECIMIENTO DE LA INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE EMPRENDIMIENTOS POR SUBSISTENCIA”**

Respetado(a) Director y Subdirector (a):

En el marco del Sistema de Control Interno se ha de tener en cuenta lo establecido por la Ley 87 de 1993 en cuanto a quiénes son los responsables de la implementación de un sistema de control interno en las entidades del Estado:

***“ARTÍCULO 6º. Responsabilidad del control interno. El establecimiento y desarrollo del Sistema de Control Interno en los organismos y entidades públicas, será responsabilidad del representante legal o máximo directivo correspondiente. No obstante, la aplicación de los métodos y procedimientos al igual que la calidad, eficiencia y eficacia del control interno, también será derresponsabilidad de los jefes de cada una de las distintas dependencias de las entidades y organismos”.*** Subrayado fuera de texto.

Aunado a lo anterior, se contempla en el Manual Operativo del Decreto 1499 de 2017, que articula los Sistemas Integrados de Gestión y de Control Interno, específicamente en la séptima dimensión del MIPG, el Control Interno<sup>1</sup>, contempla cinco componentes

<sup>1</sup> Tal como lo establece la Ley 87 de 1993, el Control Interno está integrado por el esquema de organización y el conjunto de planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y de los recursos, se lleven a cabo de acuerdo con las normas constitucionales y



de la estructura del MECI: 1) Ambiente de Control, 2) Evaluación del Riesgo, 3) Actividades de Control, 4) Información y Comunicación, y 5) Actividades de Monitoreo<sup>2</sup>.

En este sentido la Asesoría de Control Interno, entregó a la Administración del IPES los resultados de la Auditoría Interna Regular a los proyectos de inversión **7722 “FORTALECIMIENTO DE LA INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE EMPRENDIMIENTOS POR SUBSISTENCIA”** para el periodo comprendido entre 1 de enero de 2021 al 31 de agosto de 2023, a través de la socialización de observaciones con los auditados y la entrega de los informes preliminares por subdirección para réplicas con los radicados que se detallan a continuación:

TEMA	Subdirección	INFORME PRELIMINAR		REPLICA	
		N° Radicado	Fecha	N° Radicado	Fecha Replica
Misional	SESEC	10-817-2023-005194	17/10/2023	10-817-2023-005290	20/10/2023
Recursos Físicos	SAF	10-817-2023-005195	17/10/2023	10-817-2023-005283	20/10/2023

Por otra parte, se lleva a cabo reunión de cierre de auditoría regular realizada el martes 24-de octubre de 2023.

Frente a lo anterior, esta Asesoría remite el informe final (detallado) de auditoría con el presente oficio, precisando que las Subdirecciones, junto con los responsables de los procesos auditados, deben suscribir un Plan de Mejoramiento relacionando la causa raíz de cada observación, las acciones de mejora que mitiguen la misma con tiempos y responsables, haciendo uso del Archivo Excel “PV01-FO-015 V2 PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORIAS INTERNAS” el cual se encuentra publicado en SIG MIPG, para lo cual se tendrá **8 días hábiles a partir de la fecha de radicación de este Informe Final**.

Con el fin de cumplir con el objetivo de la mejora continua de los procesos y conscientes de la importancia de formular acciones de mejora efectivas para la mitigación de riesgos del proceso, desde la Asesoría de Control Interno se propone

---

legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la alta dirección y en atención a las metas u objetivos previstos.

<sup>2</sup> Manual Operativo MIPG Departamento Administrativo de la Función Pública

sesiones de acompañamiento particulares con cada subdirección, las cuales si se considera necesarias por cada auditado serán citadas de manera acordada con los diferentes auditores y la(s) persona(s) asignada(s) por cada Subdirección responsable.

Por lo que agradecemos a las dependencias designar a los responsables de la formulación y seguimiento de acciones de mejora, quienes deberán aportar en los espacios propuestos de trabajo, un primer borrador para retroalimentación por parte del auditor responsable.

Posterior a ello, la Asesoría de Control Interno realizará seguimiento al cumplimiento del Plan de Mejoramiento con el fin de asegurar que hayan sido tomadas las acciones definidas por el auditado y corregidas las observaciones para ser subidas a través del sistema dispuesto.

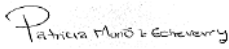
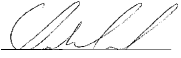

Por último, en el marco del Programa de Aseguramiento y Calidad - PAMC que comprende la estandarización del proceso de auditoría interna basada en riesgos en el IPES, de manera atenta les solicito comedidamente, que con los funcionarios responsables del proceso y/o procesos auditados, cada subdirector diligencie la Encuesta de Satisfacción que será remitida en los próximos días.


Cordialmente,



**ANDRÉS MÉNDEZ JIMÉNEZ**  
**Asesor de Control Interno**

- ANEXO 1. Mapas de Calor y muestras 7722 (Excel)  
ANEXO 2. Módulos Inconsistencias Placas Bod 38 (PDF)  
ANEXO 3. Registro Fotográfico Visitas proyecto 7722 (PDF)


	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Patricia Muñoz Echeverry Cto 26 Cto Secop II 4485814 – 2023		26/10/2023
Revisó	ANDRES MENDEZ JIMENEZ Asesor Control Interno		
Aprobó	ANDRES MENDEZ JIMENEZ Asesor Control Interno		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma del <b>Asesor de Control Interno</b> del Instituto para la Economía Social IPES			

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	<b>FORMATO</b>			
	<b>INFORME CIERRE AUDITORÍA</b>			<b>Código: PV01-FO-007</b>
				<b>Versión: 01</b>
			<b>Fecha: 20/05/2021</b>	

<b>Tipo de Auditoría</b>	<b>Especial</b>		<b>Regular</b>	<b>X</b>	
<b>Fecha Auditoría</b>	Del 11 de septiembre de 2023 al 20 de octubre de 2023				
<b>Dependencia</b>	Subdirección de Emprendimiento Servicios Empresariales y Comercialización – SESEC Subdirección Administrativa y Financiera – SAF				

## TABLA DE CONTENIDO

1.	CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN.....	2
2.	OBJETIVO GENERAL.....	2
2.1	OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	2
2.1.1	PROCESO FORTALECIMIENTO DE ECONOMÍA POPULAR - OFERTAR ALTERNATIVAS Y SERVICIO DE EMPRENDIMIENTO PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS A LA POBLACIÓN DE LA ECONOMÍA INFORMAL .....	2
2.1.2	PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS .....	3
3.	ALCANCE .....	3
3.1	LIMITACION EN EL ALCANCE .....	4
4.	CONFORMACIÓN EQUIPO DE TRABAJO DE AUDITORÍA .....	4
5.	FORTALEZAS .....	5
6.	CONTEXTO AUDITORÍA .....	6
7.	RESUMEN DE RESULTADOS DE LA AUDITORÍA .....	10
8.	DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS DE AUDITORÍA.....	11
8.1	Proceso: FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA POPULAR / OFERTAR ALTERNATIVAS Y SERVICIO DE EMPRENDIMIENTO PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS A LA POBLACIÓN DE LA ECONOMÍA INFORMAL .....	11
8.2	Proceso: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS.....	14
9.	PLANES DE MEJORAMIENTO.....	37
10.	ANEXOS .....	38

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social</p>	<b>FORMATO</b>	
	<b>INFORME CIERRE AUDITORÍA</b>	<b>Código: PV01-FO-007</b>
		<b>Fecha: 20/05/2021</b>

## 1. CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN

Dentro de las competencias de la Asesoría de Control Interno enmarcadas en la Ley 87 de 1993 está evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los controles, asesorando a la Dirección General en la:

- a. Continuidad del Proceso Administrativo
- b. Revaluación de los planes establecidos
- c. Introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas y objetivos previstos por el Instituto.

De acuerdo al Plan Anual de la vigencia 2023, la Asesoría de Control Interno programó una auditoría regular al proyecto de inversión:

**7722 “FORTALECIMIENTO DE LA INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE EMPRENDIMIENTOS POR SUBSISTENCIA”**, que de manera transversal incluye los siguientes aspectos: una mirada **MISIONAL** y a nivel de **RECURSOS FÍSICOS**, así como de conformidad con las funciones establecidas para la Asesoría de Control Interno, en ejercicio de los roles asignados por el decreto 648/2017 “*Enfoque hacia la Prevención*” y “*Evaluación y Seguimiento*”.

La planeación y el trabajo campo se llevó a cabo entre el 11 de septiembre de 2023 al 20 de octubre de 2023.

## 2. OBJETIVO GENERAL

Realizar una evaluación y entregar una opinión independiente sobre el adecuado diseño y ejecución de los controles establecidos para prevenir y mitigar los riesgos existentes en la ejecución de los procesos y procedimientos que se determinen en el alcance de la Auditoría Regular al Proyecto **7722 “FORTALECIMIENTO DE LA INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE EMPRENDIMIENTOS POR SUBSISTENCIA”**, para el periodo comprendido entre 1-enero-2021 al 31-agosto-2023.


### 2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

#### 2.1.1 PROCESO FORTALECIMIENTO DE ECONOMÍA POPULAR - OFERTAR ALTERNATIVAS Y SERVICIO DE EMPRENDIMIENTO PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS A LA POBLACIÓN DE LA ECONOMÍA INFORMAL

##### *Aspectos que se evaluaron*

Determinar el adecuado diseño y ejecución de los controles establecidos para prevenir y mitigar los riesgos existentes:

- *Fortalecimiento de la economía popular.*
- *Perfilaciones realizadas*
- *Sorteos de asignación de Módulos.*

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social</p>	<b>FORMATO</b>	
	<b>INFORME CIERRE AUDITORÍA</b>	<b>Código: PV01-FO-007</b>
		<b>Fecha: 20/05/2021</b>

- *Asignación de Módulos.*
- *Seguimiento a los Módulos.*
- *Siniestros de Módulos.*
- *Manejo de la información de los beneficiarios de las alternativas otorgadas en el HEMI*

### 2.1.2 PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

Determinar el adecuado diseño y ejecución de los controles por parte de la Administración y verificar por medio de la realización de tomas físicas las medidas de almacenamiento, resguardo y control de bienes muebles pertenecientes al inventario asignado a los puntos comerciales y en custodia del Almacén General, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Toma física de inventario de Bienes. (Alternativas asignadas)
- Ingresos (Alta), movimientos y salidas de bienes.
- Baja de bienes.
- Avance a los planes de mejoramiento.

### 3. ALCANCE

El Alcance se determinó como resultado de un análisis de:

- Procesos críticos de relevancia según tamaño del Impacto de Riesgo.
- Nivel de Criticidad (*procesos sin identificación de riesgos, carencia de controles, alta rotación de personal, cambio de funciones, procedimientos, eventos recientes, SDQS, etc.*)
- Exposición a eventos externos e internos del Instituto.
- Criterio profesional de los auditores aprobado por la Asesoría de Control Interno.
- Disponibilidad de recursos humanos, técnicos, financieros, etc.


Por lo anterior, este trabajo incluyó la verificación del cumplimiento a los siguientes procesos y procedimientos ejecutados por las Subdirecciones involucradas, en el periodo comprendido entre el 1-enero-2021 al 31-agosto-2023

#### **Proceso 1: Fortalecimiento De La Economía Popular” hasta el 04-may-2022 - “Ofertar Alternativas Y Servicio De Emprendimiento Para La Generación De Ingresos A La Población De La Economía Informal - Nuevo proceso**

- PO-018 Fortalecimiento de la economía popular.
- PM-02 Ofertar Alternativas y Servicios de Emprendimiento para la Generación de Ingresos a la Población de la Economía Informal
- PM02-PD-002 Emprendimiento Social.

#### **Proceso 2: Gestión Recursos Físicos**

- PR-066 Toma Física de Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	<b>FORMATO</b>	
	<b>INFORME CIERRE AUDITORÍA</b>	
	<b>Código: PV01-FO-007</b>	<b>Versión: 01</b>
	<b>Fecha: 20/05/2021</b>	

- PA05-PD-002 Gestión de movimientos de bienes en el almacén
- PA05-PD-001 Salida de bienes.
- PR164 Gestión de Ingresos De Almacén
- IN-061 Baja de Bienes

### 3.1 LIMITACION EN EL ALCANCE

#### PROCESO 1. FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA POPULAR” HASTA EL 04-MAY-2022 - “OFERTAR ALTERNATIVAS Y SERVICIO DE EMPRENDIMIENTO PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS A LA POBLACIÓN DE LA ECONOMÍA INFORMAL-NUEVO PROCESO

Durante la ejecución de la Auditoria no se presentaron retrasos para obtener la respuesta oficial de los requerimientos realizados desde la ACI así:

**Tabla 1. Relación de Requerimientos y respuestas SESEC**

#	RADICADO ACI	FECHA ENVIO	FECHA ESPERADA RESPUESTA	RARICADO SESEC	FECHA RESPUESTA	DIAS HABLES RETRASO
1	10-817-2023-004559	13-sep-23	18-sep-23	10-817-2023-004693	18-sep-23	0
2	10-817-2023-004830	25-sep-23	28-sep-23	10-817-2023-004900	28-sep-23	0

#### PROCESO 2. GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

La Auditoria presentó retraso en la radicación de la respuesta al primer requerimiento, ya que la información fue entregada un día después del plazo establecido así:

**Tabla 2. Relación de Requerimientos y respuestas de SAF**


#	Subdirección	N° Radicado	Fecha Envió	Fecha Estimada Respuesta	Radocado Respuesta	Fecha Radicado	Días Demora
1	SAF	10-817-2023-004577	13-sep-23	15-sep-23	10-817-2023-004690	18-sep-23	1
2	SAF	10-817-2023-004826	25-sep-23	28-sep-23	10-817-2023-004884	28-sep-23	0

**Nota:** Esta información fue enviada por correo electrónico el día viernes 15-sep-2023.

### 4. CONFORMACIÓN EQUIPO DE TRABAJO DE AUDITORÍA

#### Auditor Responsable de Auditoría (ARA):

**BEISNER ELIPSON ARBOLEDA PALACIOS** - Contador *Público*, Magíster en Finanzas Corporativas, Especialista en Auditoría Forense, diplomado en Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF y diplomado en Gerencia de la Calidad-ISO 9001 de 2015; con 5 años de experiencia en auditoría interna en sector público y privado.

	<b>FORMATO</b>	
	<b>INFORME CIERRE AUDITORÍA</b>	<b>Código:PV01-FO-007</b>
		<b>Fecha: 20/05/2021</b>

**Auditor Financiero y administrativo:**

**PATRICIA MUÑOZ ECHEVERRY** - Contadora Pública, Especialista en Control Gerencial Corporativo, diplomado en Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF y curso programa preparación para el examen de Auditor Interno Certificado CIA (Parte 1); con 10 años de experiencia en auditoría interna, externa, operacional, financiera, cumplimiento, basada en riesgos y revisoría fiscal, en el sector privado y público.

**5. FORTALEZAS**

- Disposición del equipo de trabajo en la realización de la auditoría.
- La oportunidad en la entrega de la información solicitada con la finalidad de cumplir con la etapa de desempeño del trabajo de Auditoría.

**Beneficiarios Impactados por el Programa**


Durante el ejercicio de auditoria se pudo identificar los siguientes casos, a través de los cuales se evidencia el impacto que ha tenido la alternativa de emprendimiento social a nivel de algunos beneficiarios:

**Juan Garzón Pulido:** Estudiante de 8° semestre de derecho, cuenta con 69 años de edad y residente de la localidad de Santa Fe.

**Mercedes Pulido:** 72 años, logró mejorar sus condiciones habitacionales teniendo en cuenta que antes no contaba con las condiciones dignas para ello.

**Luis Osorio:** Dados los efectos de la Pandemia perdió (2) integrantes de su núcleo familiar, quedando a cargo de sus 3 nietos menores de 10 años. Con la alternativa logra generar ingresos para su subsistencia y la entidad receptora lo apoya de manera importante también para garantizar su calidad de vida.

**Humberto Guasmayan:** 84 años, con dos personas a cargo en condición de discapacidad, a través de la alternativa logra garantizar el sostenimiento económico y el de su familia así como también una oportunidad ocupacional.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	<b>FORMATO</b>	
	<b>INFORME CIERRE AUDITORÍA</b>	
	<b>Código: PV01-FO-007</b>	<b>Versión: 01</b>
	<b>Fecha: 20/05/2021</b>	

## 6. CONTEXTO AUDITORÍA

### 6.1 APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE INVERSIÓN

Los proyectos de inversión que soportan las actividades realizadas para la ejecución del proceso de FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA POPULAR es el **7722 “Fortalecimiento de la inclusión productiva de emprendimientos por subsistencia”** con un presupuesto para el cuatrienio (2020-2024) de \$9.867 millones, donde se presupuestaron para el 2021 \$2.649, 2022 \$3.003 y 2023 \$ 1.237.


**Tabla 3.** Cifras Proyecto “7722 Fortalecimiento de la inclusión productiva de emprendimientos por subsistencia”  
En millones de pesos colombianos

#	Descripción	PRESUPUESTO					
		2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
1	Brindar 600 procesos de formación y capacitación a emprendedores por subsistencia acorde a sus necesidades	247	468	331	81	105	1232
2	Asesorar 1000 emprendimientos por subsistencia en aspectos técnicos y empresariales	399	705	1.105	426	394	3029
3	Realizar 1400 acompañamientos psicossocial a emprendedores por subsistencia	202	460	554	205	197	1618
4	Generar 45 espacios de formación financiera	74	132	114	35	32	387
5	Realizar acompañamiento 500 emprendedores por subsistencia para el acceso al crédito o herramientas de industria financiera	74	132	118	46	132	502
6	Ofrecer 100 Módulos administrados por la entidad a emprendedores	67	152	130	84	84	517
7	Realizar 900 fortalecimientos en capacidades y canales para la comercialización a emprendimientos por subsistencia	335	600	651	360	636	2582
	<b>TOTALES</b>	<b>1.398</b>	<b>2.649</b>	<b>3.003</b>	<b>1.237</b>	<b>1.580</b>	<b>9.867</b>

Fuente: Plan de Acción 2020 - 2024. Componente de inversión por entidad con corte a 30/09/2023 (Fecha de impresión 23-OCT-2023 12:01 )

**Tabla 4.1 Beneficiarios por Localidades**

<b>BENEFICIARIOS POR LOCALIDAD</b>			
<b>LOCALIDAD</b>	<b>Cantidad</b>	<b>%</b>	<b>Visitas</b>
8. KENNEDY	14	13%	
13. TEUSAQUILLO	13	12%	
3. SANTA FE	13	12%	Si
10. ENGATIVA	9	8%	
11. SUBA	7	6%	SI
17. CANDELARIA	7	6%	si
16. PUENTE ARANDA	6	6%	
2. CHAPINERO	6	6%	Si
7. BOSA	6	6%	
9. FONTIBÓN	6	6%	
19. CIUDAD BOLIVAR	4	4%	
4. SAN CRISTOBAL	4	4%	
5. USME	3	3%	
1. USAQUEN	2	2%	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	<b>FORMATO</b>		<b>Código: PV01-FO-007</b>
	<b>INFORME CIERRE AUDITORÍA</b>		<b>Versión: 01</b>
			<b>Fecha: 20/05/2021</b>


<b>BENEFICIARIOS POR LOCALIDAD</b>			
<b>LOCALIDAD</b>	<b>Cantidad</b>	<b>%</b>	<b>Visitas</b>
12. BARRIOS UNIDOS	2	2%	
14. MARTIRES	2	2%	si
18. RAFAEL URIBE URIBE	2	2%	
15. ANTONIO NARIÑO	1	1%	
6. TUNJUELITO	1	1%	
<b>Total general</b>	<b>108</b>	<b>100%</b>	

**Tabla 4.2 Años de Ingreso de la Alternativa**

<b>AÑO DE INGRESO A LA ALTERNATIVA</b>												
<b>LOCALIDAD</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2009</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>Total general</b>
8. KENNEDY		1				1	2		3	3	4	14
13. TEUSAQUILLO				1		1	4		1	3	3	13
3. SANTA FE					1	2	3		1	4	2	13
10. ENGATIVA				1			1		3	1	3	9
11. SUBA				1		1	1		2	1	1	7
17. CANDELARIA			1				2			1	3	7
16. PUENTE ARANDA					2		2	1	1			6
2. CHAPINERO	1						1	1	1	1	1	6
7. BOSA				2				1		2	1	6
9. FONTIBÓN									3	1	2	6
19. CIUDAD BOLIVAR									2	1	1	4
4. SAN CRISTOBAL					1		1			1	1	4
5. USME								1	1	1		3
1. USAQUEN									1		1	2
12. BARRIOS UNIDOS							1			1		2
14. MARTIRES			1			1						2
18. RAFAEL URIBE URIBE											2	2
15. ANTONIO NARIÑO										1		1
6. TUNJUELITO										1		1
<b>Total general</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>6</b>	<b>18</b>	<b>4</b>	<b>19</b>	<b>23</b>	<b>25</b>	<b>108</b>

**Tabla 4.3 Años de Finalización de la Alternativa**

<b>AÑO DE FINALIZACIÓN DE LA ALTERNATIVA</b>											
<b>Etiquetas de fila</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>Sin información</b>	<b>Terminado</b>	<b>Total general</b>
1. USAQUEN						1	1				2
10. ENGATIVA	1					5	1	2			9
11. SUBA			1	1		2	1	1		1	7
12. BARRIOS UNIDOS				1	1						2
13. TEUSAQUILLO	1		1	2	1	4	2	2			13
14. MARTIRES			1							1	2

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	<b>FORMATO</b>	
	<b>INFORME CIERRE AUDITORÍA</b>	
	<b>Código: PV01-FO-007</b> <b>Versión: 01</b> <b>Fecha: 20/05/2021</b>	

AÑO DE FINALIZACIÓN DE LA ALTERNATIVA											
Etiquetas de fila	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Sin información	Terminado	Total general
15. ANTONIO NARIÑO							1				1
16. PUENTE ARANDA		2		2		2					6
17. CANDELARIA				2			1	3		1	7
18. RAFAEL URIBE URIBE								2			2
19. CIUDAD BOLIVAR						3	1				4
2. CHAPINERO					1	3	1	1			6
3. SANTA FE		1	2	1		4	3	2			13
4. SAN CRISTOBAL		1		1			1	1			4
5. USME						3					3
6. TUNJUELITO							1				1
7. BOSA	2					1	2	1			6
8. KENNEDY			1	2		3	2	4	1	1	14
9. FONTIBÓN				1		2	1	2			6
<b>Total general</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>6</b>	<b>13</b>	<b>3</b>	<b>33</b>	<b>19</b>	<b>21</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>108</b>

## GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS


En requerimiento de información radicado 10-817-2023-004577 de fecha 13 septiembre de 2023, se solicitó a la SAF la Base de bienes de la Entidad totalizada a la fecha, para validar el inventario de Módulos de emprendimiento social a cargo de la SESEC; según respuesta radicado 10-817-2023-004690 de fecha 18 de septiembre de 2023, se relaciona un total de 260 bienes por Valor de adquisición total de \$ 312.858.634,52, los cuales se encuentran descritos en un archivo. Adicional se solicitó por correo el inventario de sillas de los módulos y se relaciona un total de 210 bienes por Valor de adquisición total de \$ 18.787.533,51, los cuales se encuentran descritos en un archivo.

A continuación, se detallan las muestras revisadas durante el trabajo de campo:

**Tabla 5.** Muestras de visitas beneficiarios con sus módulos y sillas, Toma Física de Inventarios en la bodega de la 38 y revisión de bajas efectuadas en el Trabajo de campo

	Módulos	Sillas
Categorías	Cantidad Muestra	Cantidad Muestra
Visitas Beneficiarios en sitio	33	11
Toma física Bodega 38	38	0
Revisión Bajas	78	43
<b>TOTAL</b>	<b>149</b>	<b>54</b>

**Ver ANEXO 3. Registro Fotográfico Visitas proyecto 7722**

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	<b>FORMATO</b>	
	<b>INFORME CIERRE AUDITORÍA</b>	
	<b>Código: PV01-FO-007</b> <b>Versión: 01</b> <b>Fecha: 20/05/2021</b>	

Adicionalmente, se realizó la revisión de la base de la misional vs el informe de los cuenta dantes de los módulos y las sillas asignadas a los beneficiarios:

**Tabla 6.** Listado de cuenta dantes módulos y sillas

Categorías	Activas en Servicio	Cantidad Muestra
Módulos de Emprendimiento	<b>108</b>	<b>108</b>
Sillas de emprendimiento	<b>135</b>	<b>135</b>

**Ver ANEXO 1. Mapas de Calor y muestras 7722**

**Tabla 7.** Adquisición de módulos de emprendimiento social dos de baja que aparecen aun en bodega

Año	Proveedor	Valor adquisición	Cantidad	%
2012	N/A	\$ 12.156.800	8	3%
2014	JOHN ALEJANDRO FRANCO OTERO	\$ 13.780.800	12	5%
2016	GRUPO COMERCIAL DRT S.A.S	\$ 75.339.158	50	19%
2017	INVERSIONES GUERFOR S.A	\$ 67.142.259	105	40%
2018	ICOMAGER S.A.S	\$ 116.314.622	70	27%
2019	LOGISTICA Y SUMINISTROS CORP S.A.S	\$ 28.124.996	15	6%
<b>Total general</b>		<b>\$ 312.858.635</b>	<b>260</b>	<b>100%</b>


**Fuente.** Informe Histórico Almacén GOOBI, corte 14 de septiembre 2023

**Tabla 8.** Situación clasificación actual de módulos de emprendimiento social

Situacion_actual	Cantidad	%
Bienes activos o en servicio	108	42%
Bienes dados de baja	78	30%
Bienes fuera de servicio o inactivos (Por Asignar)	70	27%
Bienes inservibles, defectuosos u obsoletos (Posible Baja)	4	2%
<b>Total general</b>	<b>260</b>	<b>100%</b>

**Tabla 9.** Placas de Inventario de Modulo de Emprendimiento Ejemplo: A-2016-032845 / R-2015-085752

Año	Inicio	Fin	Cantidad
2012	66.667	66.674	8
2015	85.732	85.740	9
	85.750	85.752	3
2016	32.845	32.894	50
2017	33.613	33.654	42
2018	34.008	34.070	63

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	<b>FORMATO</b>		
	<b>INFORME CIERRE AUDITORÍA</b>		<b>Código: PV01-FO-007</b> <b>Versión: 01</b> <b>Fecha: 20/05/2021</b>
	<b>Año</b>	<b>Inicio</b>	<b>Fin</b>
2019	35.294	35.363	70
	35.474	35.488	15
<b>TOTAL MODULOS</b>			<b>260</b>

**Tabla 10.** Adquisición de módulos de emprendimiento social dos de baja que aparecen aun en bodega

Año	Proveedor	Valor adquisición	Cantidad	%
2015	JOHN ALEJANDRO FRANCO OTERO	\$ 1.740.000	12	5,7%
2016	GRUPO COMERCIAL DRT S.A.S	\$ 4.349.842	50	23,8%
2018	INVERSIONES GUERFOR S.A	\$ 4.047.748	63	30,0%
2019	ICOMAGER S.A.S	\$ 6.609.938	70	
	LOGISTICA Y SUMINISTROS CORP S.A.S	\$ 2.040.005	15	
	Total 2019	\$ 8.649.943	85	40,5%
Total general		18.787.533,51	210	100,0%

**Tabla 11.** Situación clasificación actual de sillas módulos de emprendimiento social

Situación actual	Cantidad	%
Bienes activos o en servicio	135	64,3%
Bienes dados de baja	43	20,5%
Bienes fuera de servicio o inactivos	32	15,2%
<b>Total general</b>	<b>210</b>	<b>100%</b>


**Tabla 12.** Placas de Inventario Sillas de Modulo de Emprendimiento Ejemplo: R-2015-085741 / R-2019-095715

Año	Inicio	Fin	Cantidad
2015	85.741	85.749	9
	85.753	85.755	3
2016	87.785	87.834	50
2018	91.818	91.880	63
2019	93.520	93.589	70
	95.701	95.715	15
<b>TOTAL SILLAS</b>			<b>210</b>

## 7.RESUMEN DE RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En la etapa de Planificación de la Auditoría se identificaron los procesos a auditar y se obtuvo como resultado el mapa de riesgos inherentes por cada proceso.

En la etapa de Desempeño del Trabajo se aplicaron las Pruebas de Validación de Efectividad Operativa –PVEO, con las que se obtuvo la valoración de los controles que permitieron valorar el riesgo residual de los riesgos inherentes que fueron analizados y evaluados (Ver **ANEXO 1 - MAPAS DE CALOR /**

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	<b>FORMATO</b>	
	<b>INFORME CIERRE AUDITORÍA</b>	<b>Código: PV01-FO-007</b>
		<b>Versión: 01</b>
		<b>Fecha: 20/05/2021</b>

**MUESTRAS SELECCIONADAS Y ANALIZADAS (Excel)** y que permitieron la identificación de las Observaciones que se presentan, a continuación.

En total se determinaron 5 observaciones, de las cuales Una (1) del proceso misional y Cuatro (4) nivel de recursos físicos.

*Tabla 13. Cuadro de observaciones por proceso*

PROCESO	PROCEDIMIENTOS	TOTAL
<b>Antes FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA POPULAR / Ahora OFERTAR ALTERNATIVAS Y SERVICIO DE EMPRENDIMIENTO PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS A LA POBLACIÓN DE LA ECONOMÍA INFORMAL</b>	PO-018 FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA POPULAR	<b><u>1</u></b>
	PM-02 Ofertar Alternativas y Servicios de Emprendimiento para la Generación de Ingresos a la Población de la Economía Informal	
	PM02-PD-002 Emprendimiento Social	

PROCESO	PROCEDIMIENTO	TOTAL
<b>GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS</b>	PR-066 Toma Física de Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles V4 del 7-dic-2020	<b><u>4</u></b>
	PR 164 Gestión de Ingresos de Almacén V1 del 14-dic-2020 (Antes PR-165)	
	PA05-PD-001 Salida de Bienes V6 del 30-dic-2021 (Antes PR-068)	
	PA05-IN-001 INSTRUCTIVO DE BAJA DE BIENES V4 20- oct-2021	
	§PA05-PD-002 Gestión de Movimientos de Bienes en el Almacén (Antes PR-165) V2 12-nov-2021	

## 8. DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS DE AUDITORÍA

A continuación, se presentarán las observaciones establecidas como resultado del ejercicio de auditoría realizado a cada uno de los procesos involucrados a nivel del proyecto 7722.

### 8.1 Proceso: FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA POPULAR / OFERTAR ALTERNATIVAS Y SERVICIO DE EMPRENDIMIENTO PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS A LA POBLACIÓN DE LA ECONOMÍA INFORMAL


Ver **ANEXO 1 - MAPAS DE CALOR / MUESTRAS SELECCIONADAS Y ANALIZADAS (Excel)** – Hoja Muestra Proceso Misional: Fortalecimiento De La Economía Popular.

#### OBSERVACIÓN No. 1:

**Título: FALTA DE SEGUIMIENTO AL DESARROLLO DE LA ALTERNATIVA DE EMPRENDIMIENTO SOCIAL**

**Responsable de la acción de mejora- SESEC**

**Situación:** En la realización de las verificaciones conforme con el cumplimiento de los requisitos necesarios para acceder a la alternativa EMPRENDIMIENTO SOCIAL, Se tomó una

	<b>FORMATO</b>	
	<b>INFORME CIERRE AUDITORÍA</b>	
	<b>Código: PV01-FO-007</b>	<b>Versión: 01</b>
	<b>Fecha: 20/05/2021</b>	

muestra de 20 beneficiarios revisados conforme con soportes de expedientes con relación al procedimiento evaluado, por otra parte se realizaron 33 visitas a los beneficiarios en los puntos donde opera la alternativa emprendimiento social, se validaron 54 cédulas en la Registraduría General de la Nación y se realizó cruce en la herramienta misional Hemi-17 beneficiarios de la muestra seleccionada.

De la anterior muestra, se evidenciaron las siguientes situaciones:


### **1. Falta de toma de decisiones para el retiro de módulos de emprendimiento social**

Se evidencia la existencia de diez (10) módulos de emprendimiento social, los cuales fueron entregados por sus beneficiarios en los años 2021 y 2022, se verifican las gestiones adelantadas entre las Entidades y el IPES con la finalidad de asignar y/o reactivar estos puntos, sin embargo, no ha sido posible, y a la fecha de este proceso de auditoría la Entidad aún no los ha recogido con la finalidad de disponer de ellos para beneficiar a la población sujeto de la alternativa emprendimiento social así:

No	CC	NOMBRE	ENTIDAD	FECHA DE ENTREGA MÓDULO	FECHA DE CORTE	DÍAS TRANSCURRIDOS	AÑOS
1	41301868	Silvia González	Secretaría Distrital de la Mujer	18/03/2020	11/10/2023	1.302	3,57
2	79338913	Jairo Angarita	CLAV - CENTRO LOCAL DE ATENCIÓN A VICTIMAS CHAPINERO	18/03/2020	11/10/2023	1.302	3,57
3	17184965	Rogelio Guzmán	CLAV - CENTRO LOCAL DE ATENCIÓN A VICTIMAS RAFAEL URIBE	18/03/2020	11/10/2023	1.302	3,57
4	41631466	Carmen Méndez	CLAV - CENTRO LOCAL DE ATENCIÓN A VICTIMAS PATIO BONITO	18/03/2020	11/10/2023	1.302	3,57
5	9306958	Roberto Cárcamo	CLAV - CENTRO LOCAL DE ATENCIÓN A VICTIMAS BOSA	18/03/2020	11/10/2023	1.302	3,57
6	79320475	Jhon Castellanos	Plaza de Mercado 20 de Julio	20/03/2020	11/10/2023	1.300	3,56
7	79577190	Javier Baute	DIAN Parque Santander	20/03/2020	11/10/2023	1.300	3,56
8	8222684	Luis Tavera	Transmilenio Piso 6	19/03/2021	11/10/2023	936	2,56
9	6000099	José Villanueva	Cárcel Distrital	28/07/2021	11/10/2023	805	2,21
10	41471578	Hercilia Contreras	Alcaldía Local de Tunjuelito	8/09/2021	11/10/2023	763	2,09

### **2. Falta de realización de seguimientos a la alternativa emprendimiento social**

En el proceso de auditoría adelantado, se pudo evidenciar la falta de seguimientos trimestrales realizados a la alternativa de emprendimiento social dejando de lado lo establecido en el procedimiento denominado PM02- PD-002 Emprendimiento social así:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	<b>FORMATO</b>	
	<b>INFORME CIERRE AUDITORÍA</b>	
	<b>Código: PV01-FO-007</b> <b>Versión: 01</b> <b>Fecha: 20/05/2021</b>	

SEGUIMIENTOS						
CC	NOMBRE	UBICACIÓN	TRIMESTRE 1	TRIMESTRE 2	TRIMESTRE 3	TRIMESTRE 4
1015999772	Alcibíades Murcia	Uss Engativá	9/03/2023	No Soporta	No Soporta	9/10/2023
79500785	Fernando Medina	Unidad De Servicios De Salud Kennedy	No Soporta	22/05/2023	10/08/2023	NO SOPORTA
23805947	María Martínez	Alcaldía Local De Ciudad Bolívar	No Soporta	13/04/2023	NO SOPORTA	NO SOPORTA
20316728	Amelia Zambrano	Alcaldía Local De Tunjuelito	No Soporta	16/05/2023	16/08/2023	2/10/2023

**Causa:** -Falta de seguimiento al cumplimiento de las visitas, de acuerdo con la periodicidad establecida en el procedimiento interno.

-Ausencia de personal que permita cumplir con el ejercicio de seguimiento.

**Consecuencias:** incumpliendo a las políticas de ingreso a las alternativas de Entidad/ Pérdida de imagen institucional a nivel de los beneficiarios

**Riesgo Asociado:** Ingreso a las alternativas de emprendimiento social sin cumplimiento de requisitos. Que los beneficiarios de la alternativa emprendimiento social no cumplan con los requisitos generales y específicos establecidos por la Entidad.

**Normatividad o Criterio:**


**PM02-PD-002 EMPRENDIMIENTO SOCIAL V6. Actividad H.** Realizar seguimiento y acompañamiento a unidad productiva. Realizar mínimo trimestralmente, visitas de seguimiento en el punto asignado, con el fin de verificar el cumplimiento de las reglas de funcionamiento de la alternativa y/o los mencionados en el documento estratégico criterios de focalización, en, la sostenibilidad económica del punto asignado y la verificación de compromisos adquiridos producto de las visitas realizadas. En dicho seguimiento, cuando sea posible se establecerá contacto con el (la) funcionario(a) de la entidad receptora, para verificar el funcionamiento de esta.

**Connotación de la Observación:** Administrativa

**Valoración Comentarios del Auditado:**

Frente a la situación encontrada inicialmente por parte del equipo auditor relacionada con “**Asignación de módulos de Emprendimiento social sin el cumplimiento de requisitos**”, la SESEC por medio de radicado IPES 10-817-2023-005290 del 20 de septiembre 2023, comunica a modo de réplica lo siguiente:

*“Conforme a la observación N° 1 nos permitimos indicar que dicha información se encuentra conforme a los parámetros establecidos por el procedimiento PM02-PD002 “Emprendimiento Social”, solo que, con el fin de hacerle seguimiento, se realiza la verificación de dichos*

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social</p>	<b>FORMATO</b>	
	<b>INFORME CIERRE AUDITORÍA</b>	<b>Código: PV01-FO-007</b>
		<b>Versión: 01</b>
		<b>Fecha: 20/05/2021</b>

*antecedentes en varios tiempos, nos permitimos adjuntar los soportes de los antecedentes de los dos (2) beneficiarios mencionados en el informe, antes de la asignación de los módulos, me permito adjuntar link <https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1nkr0diPEgk6GzYVT2uNv58hJMUSD6qTx>*

### **Análisis de la ACI:**

Se verifica la oportunidad de la consulta de los antecedentes con relación a lo establecido en el procedimiento PM02-PD002 Emprendimiento social, sin embargo, se resalta la importancia de suministrar la información verídica para el desarrollo del proceso de auditoría, por tal razón previo a la etapa de desempeño del trabajo de auditoría, se suscribe la **Carta de representación** en la cual se comprometen a lo siguiente:

1. La información que se va a entregar para la realización del trabajo es verídica.
2. La información que se entregará cumple con los criterios de calidad.
3. La información será entregada oportunamente a la Asesoría de Control Interno, considerando los recursos disponibles para el desarrollo del trabajo.

Se suprime el ítem **“Asignación de módulos de Emprendimiento social sin el cumplimiento de requisitos”** del informe final del proceso de auditoría.

### **Recomendaciones a nivel misional:**

- Ajustar el formato (antes) *FO-570 Acta de Entrega de un Módulo de Emprendimiento Social* / (ahora) *PM02-FO-032 Acta de entrega de un módulo de Emprendimiento Social V8 del 3/08/2022*, con la finalidad de incluir de forma obligatoria en la descripción de los módulos que se entregan, los números de placas asignados por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera-Almacén a los bienes entregados (Módulos, sillas etc.)
- Ajustar el procedimiento PM02 - PD-002 EMPRENDIMIENTO SOCIAL, con la finalidad de establecer una periodicidad más adecuada (Menor a tres (3) meses) con relación a las visitas de seguimiento determinadas.
- Validar la pertinencia de ampliar el plazo máximo de estadía en la alternativa por parte de los beneficiarios, teniendo como premisa las características de la población objeto de atención.
- Hacerle entender a los beneficiarios el propósito de los seguimientos por parte del IPES.
- Considerar la pertinencia de la actualización de los riesgos del proceso después del trabajo de auditoría.


## **8.2 Proceso: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS**

### **OBSERVACIÓN No: 01**

#### **Título. FALENCIAS A NIVEL DEL INVENTARIO**

PV01-FO-007

V-01

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	<b>FORMATO</b>	
	<b>INFORME CIERRE AUDITORÍA</b>	
	<b>Código: PV01-FO-007</b>	<b>Versión: 01</b>
	<b>Fecha: 20/05/2021</b>	

**Responsable de las acciones de mejora:** SAF (de manera conjunta con SESEC la situación 2)

**Situación:** En el desarrollo de la auditoria llevada a cabo al proyecto 7722 ejecutado por la SESEC, en lo concerniente a la toma física de inventarios se evidenciaron las siguientes situaciones:

### **1. Inconsistencias en las Placas de los Módulos de Emprendimiento Social**

- **Módulo etiquetado con una placa que no está registrada en almacén:** A-2018-034025 en Buen estado y A-2017-034025 en Mal estado (Nota: Para el 2018 se emitieron los consecutivos inicios 34008 al 34070, en el 2019 inicio 35294 al 35363 e inicio del 35474 al 35488).

- **Módulo con placa doble:** A-2019-035339 Buen estado y A-2019-035339 Mal estado.

**Ver Anexo 2 Módulos Inconsistencias Placas Bod 38**

### **2. Condiciones inadecuadas de conservación de los módulos en la bodega de la 38**


De los 21 módulos de emprendimiento social que se encontraron en buen estado en la bodega de la 38 solo uno se encontró protegido con vinipel así:

**Imagen 1. Modulo A-2018-034050**



**Imagen 2. Conservación módulos Bodega de la 38**



	<b>FORMATO</b>	
	<b>INFORME CIERRE AUDITORÍA</b>	
	<b>Código: PV01-FO-007</b>	<b>Versión: 01</b>
		<b>Fecha: 20/05/2021</b>


**Imagen 3.** Almacenaje de módulos Bodega de la 38



**Ver ANEXO 1. Mapas de Calor y muestras 7722**

**Tabla 14.** módulos encontrados en buen estado en la bodega de la 38.

N	Placa	Fecha adquisición	Situación_actual	PRUEBA ACI	Validación ACI	RESULTADO
1	A-2016-032849	20/12/2016	Bienes fuera de servicio o inactivos	TOMA FISICA BODEGA 38	Buen Estado	Desactualizado
2	A-2016-032847	20/12/2016	Bienes fuera de servicio o inactivos	TOMA FISICA BODEGA 38	Buen Estado	Desactualizado
3	A-2017-033613	21/12/2017	Bienes fuera de servicio o inactivos	TOMA FISICA BODEGA 38	Buen Estado	Desactualizado
4	A-2017-033621	21/12/2017	Bienes fuera de servicio o inactivos	TOMA FISICA BODEGA 38	Buen Estado	Desactualizado
5	A-2017-033628	21/12/2017	Bienes fuera de servicio o inactivos	TOMA FISICA BODEGA 38	Buen Estado	Desactualizado
6	A-2017-033640	21/12/2017	Bienes fuera de servicio o inactivos	TOMA FISICA BODEGA 38	Buen Estado	Desactualizado
7	A-2018-034012	23/05/2018	Bienes fuera de servicio o inactivos	TOMA FISICA BODEGA 38	Buen Estado	Desactualizado
8	A-2018-034018	23/05/2018	Bienes fuera de servicio o inactivos	TOMA FISICA BODEGA 38	Buen Estado	Desactualizado
9	A-2018-034024	23/05/2018	Bienes fuera de servicio o inactivos	TOMA FISICA BODEGA 38	Buen Estado	Desactualizado
10	A-2018-034025	23/05/2018	Bienes fuera de servicio o inactivos	TOMA FISICA BODEGA 38	Doble placa 1. Buen Estado y 1 Mal estado	Doble Placa
11	A-2018-034038	23/05/2018	Bienes fuera de servicio o inactivos	TOMA FISICA BODEGA 38	Buen Estado	Desactualizado
12	A-2018-034039	23/05/2018	Bienes activos o en servicio	TOMA FISICA BODEGA 38	Buen Estado	Ok
13	A-2018-034050	23/05/2018	Bienes fuera de servicio o inactivos	TOMA FISICA BODEGA 38	Buen Estado	Desactualizado
14	A-2019-035362	13/03/2019	Bienes activos o en servicio	TOMA FISICA BODEGA 38	Buen Estado	Ok
15	A-2019-035337	13/03/2019	Bienes activos o en servicio	TOMA FISICA BODEGA 38	Buen Estado	Ok
16	A-2019-035339	13/03/2019	Bienes fuera de servicio o inactivos	TOMA FISICA BODEGA 38	Doble placa 1. Buen Estado y 1 Mal estado	Doble Placa
17	A-2019-035355	13/03/2019	Bienes fuera de servicio o inactivos	TOMA FISICA BODEGA 38	Buen Estado	Desactualizado
18	A-2019-035324	13/03/2019	Bienes dados de baja	TOMA FISICA	Buen Estado	Desactualizado

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social		<b>FORMATO</b>				
		<b>INFORME CIERRE AUDITORÍA</b>				
N	Placa	Fecha adquisición	Situación actual	PRUEBA ACI	Validación ACI	RESULTADO
				BODEGA 38		
19	A-2019-035302	27/02/2019	Bienes activos o en servicio	TOMA FÍSICA BODEGA 38	Buen Estado	OK
20	A-2019-035474	27/11/2019	Bienes inservibles, defectuosos u obsoletos	TOMA FÍSICA BODEGA 38	Buen Estado	Desactualizado
21	A-2019-035478	27/11/2019	Bienes inservibles, defectuosos u obsoletos	TOMA FÍSICA BODEGA 38	Buen Estado	Desactualizado

### 3. Los módulos de emprendimiento social no fueron incluidos en los cronogramas de inventario anuales para el 2022 y 2023

Se solicitó evidencia de los Cronogramas Anuales de Inventarios, donde se relacionen las tomas físicas a todos los bienes del IPES programadas a realizar durante la vigencia 2022 y 2023. Sin embargo no se obtuvo evidencia que se hallan incluido los Módulos de Emprendimiento social.

**Ver ANEXO 1. MAPAS DE CALOR MUESTRAS 7722 -Muestras A1 MAPAS R GRFS- (Archivo Excel)**

**Causa:** Las anteriores situaciones resaltan la falta de controles efectivos en cuanto a la administración de los Módulos de Emprendimiento social, al encontrar datos desactualizados en el sistema de información referente a: Responsables e identificación de los bienes y verificación de las placas asignadas, lo que dificulta el seguimiento, manejo y control del inventario de la entidad.

Falta de cuidados preventivos para salvaguardar las condiciones del módulo mientras se queda en la bodega de la 38 a la espera de asignación.

**Consecuencias:** Falta de claridad en el número de placa de los módulos de emprendimiento social por no identificar esas inconsistencias de posible doble plaqueteo lo que puede generar una posible pérdida de bienes, Desactualización del valor del inventario, NO identificación de los responsables de los bienes, detrimento patrimonial.


Para las situaciones de falta de conservación de los módulos en la bodega de la 38 esto puede generar que los vidrios de estas sean averiados y que se llenen de polvo, mientras son asignados nuevamente a un beneficiario .

**Riesgo Asociado: R1. Administración y custodia inadecuada de los inventarios de la entidad.** No administrar, custodiar y controlar los elementos de propiedad, planta y equipo, bienes muebles e inmuebles de uso público e históricos y culturales, de tal manera que la Entidad no posea información veraz para consulta, manejo y análisis adecuado.

#### **Normatividad o Criterio:**

#### **Control 1. Actividad 1. Actividad de control de la matriz de riesgos Documentada SIG:**

*En el marco del procedimiento PR-066 TOMA FÍSICA DE INVENTARIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES; se aprueba el programa anual de inventarios a través de la verificación del cumplimiento de los requisitos del programa anual de inventarios. Se genera la organización logística para la toma de inventarios a través de un memorando que contiene la acciones y cronograma el cual se remite a las subdirecciones encargadas en la*

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social</p>	<b>FORMATO</b>	
	<b>INFORME CIERRE AUDITORÍA</b>	
	<b>Código: PV01-FO-007</b> <b>Versión: 01</b> <b>Fecha: 20/05/2021</b>	

administración de las alternativas comerciales (SESEC, SGRIS, SFE); verificando la identificación de los bienes frente a lo registrado en el sistema de información. Analizar resultados de la toma física, verificando los resultados de la toma física del inventario. Realizar ajustes del inventario, verificando que la información de los bienes de la Entidad, quede actualizada en el sistema de información institucional. Elaborar Informe Final de la toma física de inventario.

**Observaciones y desviaciones:** Como resultado del informe final de la toma física de inventario aquellos bienes físicos que no se reconocen en el sistema y que existen en físico se les asigna placa. Actualización al aplicativo Goobi respecto a los inventarios. Realizar los inventarios aleatorios que se menciona en el PR-066 Procedimiento Toma física de inventarios bienes muebles e inmuebles y sus formatos asociados. en caso de encontrar bienes faltantes se adelanta el proceso de investigación y determinación de responsables, si se evidencia falta de registro se realiza la inclusión en el inventario. Como evidencia quedan los formatos FO-430 Toma Física de Inventarios.

El diseño de las actividades de control para el **PR-066 TOMA FÍSICA DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES** se presenta de la siguiente manera:

**Actividad 9.** Cotejar la información recogida en el proceso de toma física, con la registrada en los reportes GOOBI de inventario, de acuerdo con la dependencia, funcionario, contratista o tercero y contra lo registrado en contabilidad, estableciendo las cantidades y montos de las diferencias que pueden resultar en sobrantes y faltantes. A los elementos en los cuales se encuentren diferencias se les efectuará un conteo de verificación, con el fin de determinar en forma definitiva, los faltantes y sobrantes reales. Se marcará con otro distintivo las áreas o bienes verificados. Elaborar informe preliminar de la toma física de inventario, el cual incluye la lista de bienes faltantes y sobrantes.

**Actividad 16.** Elaborar el informe presentando la cantidad y valor total de los bienes inventariados, faltantes, sobrantes, inservibles u obsoletos, sin placa de inventarios, resultantes de la toma física. Y anexar la relación detallada por los cuentadantes que fueron objeto de la toma física discriminando el estado de su inventario, si presenta sobrantes y faltantes. Entregar a la Subdirección Administrativa y Financiera y Oficina asesora de Control Interno, firmado y aprobado por el Almacenista General del IPES.

El diseño de las actividades de control para el **PR-164 GESTIÓN DE INGRESOS DE ALMACÉN** se presenta de la siguiente manera:

**Actividad de control 14.** Una vez registrada la información en el aplicativo de la Entidad, verificar en el sistema la validación de esa información, para que el sistema asigne los números de placa de identificación de inventario a los bienes ingresados.


Generar la impresión de la placa, y colocar a los bienes recibidos, la placa de identificación de inventario emitida por el sistema y la placa de identificación con código de barras, que es ingresado en el sistema.

En este sentido se evidencia que el punto de control debe estar enfocado hacia la no duplicidad de número de placas, desde el mismo sistema de información generando alertas que permitan que no se materialice esta situación.

**Resolución 001 de 2019** Por la cual se expide el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales.

**4.2. Toma Física de Bienes.** Es la verificación física de los bienes o elementos en los almacenes, bodegas, depósitos, áreas, dependencias a cargo de servidores públicos, terceros, usuarios, entre otros, con el fin de confrontar y conciliar las existencias reales contra los registros de las bases de datos del Área de Gestión de Bienes o quien haga sus veces y el área contable.

Es necesario resaltar que las tomas físicas se realizan con el fin de comprobar la existencia, clasificar, analizar y

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social</p>	<b>FORMATO</b>	
	<b>INFORME CIERRE AUDITORÍA</b>	<b>Código: PV01-FO-007</b>
		<b>Versión: 01</b>
		<b>Fecha: 20/05/2021</b>

evaluar el estado de los bienes y su resultado puede ser parte de los insumos de información para evaluar las vidas útiles y el deterioro de estos, contar con el registro oportuno y permanente de los elementos que conforman el patrimonio de los Entes y Entidades, de acuerdo con las normas vigentes en lo referente a las operaciones que afectan el manejo y control de los bienes.

**PA06-MN-002. MANUAL DE POLÍTICAS DE OPERACIÓN CONTABLE. 5.2.3.3 Reconocimiento.** El Instituto Para la Economía Social - IPES, reconocerá como propiedades, plantay equipo elementos tangibles, que cumplan con el concepto deactivo, el cual determina que son los recursos controlados por la Entidad, que resultan de un evento pasado y de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros, se compran u obtienen con el propósito de usarlos y no pretenden venderse en el curso normal de las operaciones de la entidad y se estima usarlos por más de un periodo contable, es decir, por más de (1) año.

Cuando se utiliza el término de “recursos controlados por la entidad” El control al que se refiere este concepto otorga, entretotos, un derecho a:

- a. Usar un bien para prestar servicios
- b. Ceder el uso para que un tercero preste un servicio
- c. Convertir el recurso en efectivo a través de su disposición
- d. Beneficiarse de la revalorización de los recursos
- e. Recibir una corriente de flujos de efectivo

En términos del control, significa que será la capacidad de la Entidad para usar un recurso o definir el uso que un tercero debe darle, para obtener potencial de servicio o para generar beneficios económicos futuros, asume sustancialmente los riesgos asociados al activo, permite el acceso al activo o la capacidad de un tercero para negar o restringir su uso, como también, se reconocerán elementos de propiedad, planta y equipo que vayan a ser usados por la Entidad para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos.

**Connotación de la Observación:** Administrativa.

**Valoración Comentarios del Auditado:**


Se recibió réplica de SAF mediante radicado N° 10-817-2023-005283 del 20 de octubre de 2023:

**1. Inconsistencias en las Placas de los Módulos de Emprendimiento Social (Responsable-SAF)**

“Durante el año 2018 fue ingresado al inventario de la entidad a través de altas de almacén un total de sesenta y tres (63) módulos de venta del Programa Emprendimiento Social, cuyo número es treinta y dos (32) de fecha 23 de mayo 2023, correspondientes al contrato 336/2017, suscrito por el IPES con Inversiones Guerfor S.A y en el 2019 fueron adquiridos por la entidad un total de ochenta y cinco (85) alternativas de este tipo que se distribuyen así: Contrato 573/2018, efectuado con Icomager S.A.S, según altas de Almacén números siete (7) del 7 de febrero, cantidad veintiocho (28), la diez (10) del 13 de marzo, ingresaron cuarenta y dos (42) para un total de setenta (70) y quince (15) vitrinas de este tipo mediante el contrato 472/2019, realizado con Logísticas y Suministros Corp SAS, alta No 74 del 27 de noviembre documentos que anexo a la presente y cabe aclarar que el sistema de información de la entidad genera las placas al azar por ese motivo no concuerdan las placas año 2018 con el año 2019”.

“De acuerdo a lo anterior, el almacén general IPES verificará a que módulo de venta corresponde la correcta y le quitará la placa incorrecta al que no corresponde y procederá a replaquetear”.

**2. Condiciones inadecuadas de conservación de los módulos en la bodega de la 38:**

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social</p>	<b>FORMATO</b>	
	<b>INFORME CIERRE AUDITORÍA</b>	<b>Código: PV01-FO-007</b>
		<b>Versión: 01</b> <b>Fecha: 20/05/2021</b>

*“Desde el área del Almacén General de IPES se encargará en separar los veintiún (21) módulos de venta en buen estado que se encuentran en su custodia y para ser asignados por el programa Emprendimiento Social. Con relación al vinipelado el almacén general le suministraría a este programa un rollo de papel Strech para que se encarguen de este tema cuando sean reintegrados a recursos físicos almacén. Así mismo, con relación a los módulos de venta encontrados en custodia del almacén general IPES en la bodega de la 38 con doble placa , cuyos casos son las placas A2018-034025 MODULO ANTOJITOS PARA TODOS CONTRATO 336/2017 y A2019-035339 MODULO ANTOJITOS PARA TODOS CONTRATO 573/2018, se tendrá en cuenta las características de los módulos de venta suministrada por la Subdirección de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización suministrada a esta Subdirección durante la vigencia 2022 que es la siguiente: -Contrato 125/2016 Módulo en aluminio, madera y vidrio con unas medidas de Dimensiones de 60 X 80 X 85 ms, este módulo se caracteriza por ser de un tamaño más pequeño en relación con los demás contratos suscritos entre el 2016 y 2019.*

*-Contrato 218/2016 Módulo en aluminio, madera y vidrio con unas medidas de Dimensiones de 1.20 mts X 0.70 mts X 0.85 mts, este módulo se caracteriza por tener en la parte frontal del branding una división metálica y las manijas de la cubierta superior se encuentra ubicadas lateralmente.”*

*-Contrato 336/2017: Módulo en aluminio, madera y vidrio con unas medidas de Dimensiones de 1.20 mts X 0.70 mts X 0.85 mts, este módulo se caracteriza por no tener ningún tipo de división en la parte frontal del branding y la manija de la cubierta superior se encuentra ubicadas en la parte superior.*

*-Contrato 573/2018: Módulo en aluminio, madera y vidrio con unas medidas de Dimensiones de 1.20 mts X 0.70 mts X 0.85 mts, este módulo se caracteriza por no tener reborde metálico en el vidrio de las puertas de la parte inferior.*

*Contrato 472/2019: Módulo en aluminio, madera y vidrio con unas medidas de Dimensiones de 1.20 mts X 0.70 mts X 0.85 mts, este módulo se caracteriza por tener reborde metálico en el vidrio de las puertas de la parte inferior y encontrarse con una placa metálica con el número de contrato y la fecha del 22/11/2019 De acuerdo a lo anterior, el almacén general IPES verificara a que módulo de venta corresponde la correcta y le quitara la placa incorrecta al que no corresponde y procederá a replaquetear.*


*E igualmente con relación al módulo de venta placa A-2019-035324 MODULO ANTOJITOS PARA TODOS CONTRATO 573/2018 fue dado de baja mediante la resolución 577 de 2021 se procederá a replaquetear el módulo de venta que fue equivocadamente plaquetead.*

Así mismo se recibió replica de SESEC mediante radicado N° 10-817-2023-005290 del 20 de octubre de 2023:

*“Nos permitimos informar que desde de la SESEC, al momento de ingresar los módulos a la bodega, se dejaran en los lugares indicados por el almacén, con las condiciones adecuadas de conservación, es decir cubiertas con papel vinipel, así mismo al momento que los módulos salgan del almacén para ser asignados a un nuevo beneficiario, estos deberán ser entregados por la SAF en condiciones de limpieza y desinfección adecuadas para su uso y aprovechamiento, mediante la alternativa de emprendimiento social”*

### **3. Los módulos de emprendimiento social no fueron incluidos en los cronogramas de inventario anuales para el 2022 y 2023**

*“Dentro lo solicitado por la Asesoría de Control Interno se adjuntó informe de la toma física de inventario de los módulos de venta del programa Emprendimiento Social de fecha octubre 2023 y en los indicadores del plan de acción del almacén 2023 se incluyó el siguiente: Realizar inventario general de los bienes muebles e inmuebles de la entidad*

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	<b>FORMATO</b>	
	<b>INFORME CIERRE AUDITORÍA</b>	
	<b>Código: PV01-FO-007</b>	<b>Versión: 01</b>
		<b>Fecha: 20/05/2021</b>

incluyo avance a corte agosto 31 del 2023”.

**Análisis de la ACI:** Atendiendo lo manifestado por la dependencia auditada, para el caso de las placas dobles, donde indican que tienen que revisar y replaquetear estos módulos, así mismo, para las inadecuadas condiciones el almacén proporcionara el vinipel para que el área misional proceda a proteger los módulos. En cuanto a la no inclusión de los módulos de emprendimiento en el inventario general del 2023, se recibió la modificación e inclusión para el mes de octubre de 2023. Por lo tanto, se mantiene la observación y se solicita el establecimiento de los planes de mejoramiento eficientes que incluyan estas tres situaciones y evite que estas observaciones descritas vuelvan a materializarse.

**Recomendación:**

- ✓ Realizar la totalidad de la toma física de inventario de los Mobiliarios y Sillas de emprendimiento social con la finalidad de actualizar estos Inventarios en trabajo conjunto entre el área misional y almacén.
- ✓ Revisar y depurar los Módulos y sillas asignados a los funcionarios y/o contratistas en cuanto a los inventarios a cargo.
- ✓ Efectuar las actualizaciones y ajustes a la información del inventario en GOOBI.
- ✓ Establecer controles que contribuyan a la verificación física y de control de los Módulos y Sillas estableciendo una periodicidad y trabajo en conjunto entre el área misional y el almacén.
- ✓ Garantizar un adecuado almacenamiento de los módulos y sillas, de tal forma que se conserven sus condiciones en la bodega para que facilite su identificación, circulación en la bodega y pronta asignación a un nuevo beneficiario.
- ✓ Realizar proceso de baja de bienes aquellos se encuentran en estado de deterioro.
- ✓ Considerar la pertinencia de la actualización de los riegos del proceso después del trabajo de auditoría.

**OBSERVACIÓN No: 02**

**Título. 1. DESACTUALIZACIÓN DE CUENTADANTE EN LOS MODULOS Y SILLAS DE EMPREDIMIENTO SOCIAL**

**Responsable de las acciones de mejora: SAF - SESEC**


En el proceso de auditoría adelantado, se realizó el cruce de la base de 108 beneficiarios activos en la alternativa de emprendimiento social y la placa del módulo asignado vs el listado de inventario con el cuentadante registrado a la fecha donde se evidenció lo siguiente:

**Cuentadantes desactualizados**

**Situación.**

**Tabla 15. Beneficiarios con Cuentadantes actualizados en almacén**

Beneficiarios Vigentes	Cuentadantes actualizados	% Actualizado	Beneficiarios por Actualizar	% Por Actualizar
108	12	11%	96	89%

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	<b>FORMATO</b>	
	<b>INFORME CIERRE AUDITORÍA</b>	
	<b>Código: PV01-FO-007</b>	<b>Versión: 01</b>
	<b>Fecha: 20/05/2021</b>	

Al revisar por años de ingreso a la alternativa de emprendimiento social se evidencian los siguientes cuentadantes desactualizados así:

**Tabla 16. Fecha de ingreso de los beneficiarios vigentes**

ESTADO CUENTADANTE	2006	2007	2009	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total general
Actualizado	1	1		2	1	1	2	1	3			12
Sin actualizar			2	3	3	5	16	3	16	23	25	96
<b>Total general</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>6</b>	<b>18</b>	<b>4</b>	<b>19</b>	<b>23</b>	<b>25</b>	<b>108</b>

Se evidencia 96 beneficiarios que no han sido actualizados como cuentadantes en el inventario de almacén.

Así mismo, de las 33 visitas realizadas a los beneficiarios se evidencio por parte del equipo auditor las siguientes situaciones en las placas de los módulos:

**Tabla 17. Estado de cuentadantes de Beneficiarios visitados**

Situacion_actual	Cantidad	%
OK	21	64%
Sin placa	6	18%
No Coincide	3	9%
Ilegible	2	6%
Por verificar	1	3%
<b>Total general</b>	<b>33</b>	<b>100%</b>

Ver ANEXO 3. Registro Fotográfico Visitas proyecto 7722


## 1. SILLAS MODULOS EMPRENDIMIENTO SOCIAL

**Situación.** En el proceso de auditoría adelantado, se realizó el cruce de la base de 108 beneficiarios activos en la alternativa de emprendimiento social y la placa de la silla del módulo asignado vs el listado de inventario de sillas con el cuentadante registrado a la fecha donde se evidenció lo siguiente:

**Cuentadantes desactualizados (Responsable-SESEC -SAF):**

**Tabla 18. Cuentadantes sillas desactualizados**

Situacion_actual	Cruza BD SESEC	Desactualizado	Total general
Bienes activos o en servicio	20	115	135

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	<b>FORMATO</b>			
	<b>INFORME CIERRE AUDITORÍA</b>			<b>Código: PV01-FO-007</b> <b>Versión: 01</b> <b>Fecha: 20/05/2021</b>
	%	14,81%	85,19%	100,00%

A la fecha están pendiente por actualizar 115 cuentadantes de las sillas de los módulos de emprendimiento social.

**Al revisar los siguientes cuentadantes aparecen con más de una silla a cargo:**

**Tabla 19. Cuentadantes con más de sillas a cargo**

Situación_actual		Bienes activos o en servicio		
Identificación cuentadante	Cuentadante	Cruza BD SESEC	Desactualizado	Total general
13821007	GUILLERMO ANTONIO CAMACHO ARCE		33	33
15876505	HERNAN MEDINA GONZALEZ		9	9
52467251	LUZ AMPARO RODRIGUEZ GOMEZ		4	4
311625	MARCO TULIO RUBIO	2		2
17162035	LUIS ALFREDO GOMEZ		2	2
39523902	MARIA MARINA CASTRO RODRIGUEZ		2	2
51691150	ELVIRA BARON BERNAL		2	2

Se deben revisar los funcionarios y/o contratista que a la fecha aún aparecen con una cantidad de bienes a su cargo.

## 2. TRASLADO CUENTADANTES

**Situación.** Se revisaron los movimientos realizados por concepto de traslado de cuentadantes del 2021 al 2023 donde se evidencian las siguientes situaciones:

Actualizaciones de Cuentadantes

**Tabla 20. Traslados realizados en GOOBI el 2021 a 2023**

MOVIMIENTOS	2021	2022	2023	Total general
TRASLADO CUENTADANTES	7	7	0	14

Solo se realizaron 14 traslados entre el 2021 y 2022.

Inoportunidad en el registro de actualización de cuentadante

**Tabla 21. Revisión traslado en GOOBI 2021**

GOOBI – ALMACEN						HEMI		DIAS TRASCURRIDOS
No. documento	Fecha documento	Persona	CC	Responsable	Placa	OBSERVACIÓN	FECHA ASIGNACIÓN	



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DESARROLLO ECONÓMICO  
Instituto para la Economía Social

## FORMATO

### INFORME CIERRE AUDITORÍA

Código: PV01-FO-007


Versión: 01

Fecha: 20/05/2021

681	29/10/2021	LUZ AMPARO RODRIGUEZ GOMEZ	23429273	ANA MARIA CASTRO NIÑO	A-2019-035331	Se le asignó módulo en la Alcaldía Mayor de Bogotá, ubicada en la Carrera 8 N° 10 -65. Localidad de Candelaria.	21/10/2019	739
682	29/10/2021	HERNAN MEDINA GONZALEZ	2997266	EDGAR ALBERTO CASTELLANOS CASTELLANOS	A-2019-035477	Se le adjudicó Alternativa en la Agencia Nacional de Infraestructura -ANI-, en la Calle 24 A N° 59 – 42 Torre 4 Piso 2 Localidad de Teusaquillo.	28/02/2019	974
699	29/10/2021	LUZ AMPARO RODRIGUEZ GOMEZ	14989801	ARLEX OCAMPO AGUDELO	A-2019-035337	Se le adjudicó Alternativa en la UMHES USS Fray Bartolomé de las Casas Avenida Suba N° 106 - 47 Localidad Suba.	9/11/2021	- 11
730	17/11/2021	LUIS JAIRO PECCO PARGA	41640198	BLANCA INES CAGUA PARRA	A-2016-032845	Se le adjudicó Alternativa en el Instituto para la Economía Social IPES, en la Calle 73 N° 11 - 66. Localidad de Chapinero.	25/06/2021	145
773	29/11/2021	GUILLERMO ANTONIO CAMACHO ARCE	19331276	JAIRO SALCEDO	A-2018-034039	Se realiza el Egreso de la alternativa del Beneficiario por reintegro según acta del 25/10/2022. Se le adjudicó módulo en la Cámara de Comercio de Bogotá ubicado en la Calle 67 No. 8 - 32/44 , Localidad de Chapinero.	24/10/2017	1.497
774	30/11/2021	HERNAN MEDINA GONZALEZ	19410527	RAFAEL MORENO LOPEZ	A-2019-035479	Se le adjudicó Alternativa en el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud IDIPRON Sede Chapinero, en la CALLE 61 N° 7 – 78. Localidad de Chapinero.	16/03/2020	624
898	21/12/2021	HERNAN MEDINA GONZALEZ	24123053	CORREDOR MATILDE	A-2019-035297	Se le adjudicó módulo de Mecato Social desde el 3 de noviembre del 2009, en la sede de la DIAN de Personas Naturales ubicada en la CL 75 No 15-49.	28/02/2013	3.218

Tabla 22. Revisión traslado en GOOBI 2022

GOOBI – ALMACEN						HEMI		DIAS TRASCURRIDOS
No. documento	Fecha documento	Persona	CC	Responsable	Placa	OBSERVACIÓN	FECHA ASIGNACIÓN	
167	28/02/2022	HERNAN MEDINA GONZALEZ	79338913	JAIRO FACUNDO ANGARITA	A-2019-035480	Se le asignó módulo en Centro Local de Atención a Víctimas - CLAV Chapinero, ubicado en la Calle 63 No 15-58. Localidad de Chapinero.	28/06/2019	976
169	28/02/2022	HERNAN MEDINA GONZALEZ	17162035	LUIS ALFREDO GOMEZ	A-2019-035481	Se le adjudicó Alternativa en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en la calle 18 N° 7 – 59, Localidad de Santa Fe.	30/04/2019	1.035
170	28/02/2022	HERNAN MEDINA GONZALEZ	41367212	MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ MORA	A-2019-035361	La fecha de entrega del módulo corresponde a 10/06/2016, se hizo el cambio a 01/07/2016 para que fuese contabilidad a las metas del madato Bogotá Mejor para Todos	1/07/2016	2.068
172	28/02/2022	GUILLERMO ANTONIO CAMACHO ARCE	17148621	WILSON JOSE CARO	A-2018-034040	Se le adjudicó módulo de Mecato Social desde el 4 de junio de 2007, en el Punto Comercial Rotonda Santa Fe del IPES.	27/02/2013	3.288
175	28/02/2022	LUZ AMPARO RODRIGUEZ GOMEZ	19366450	EDILBERTO ALDANA MENDEZ	A-2019-035475	Se le adjudicó Alternativa en Superservicios, Diagonal 92 N° 17 A - 42 Localidad Chapinero.	14/10/2021	137
176	28/02/2022	LUZ AMPARO RODRIGUEZ GOMEZ	41488562	MARY LUZ GAONA DE CAMACHO	A-2019-035340	Se le asignó módulo en la Alcaldía Local de Mártires, ubicada en la Calle 19 N° 28 - 80. Localidad de Los Mártires.	27/08/2019	916
177	28/02/2022	LUZ AMPARO RODRIGUEZ GOMEZ	51794616	LAURA MARIA LOZANO CORTES	A-2019-035338	Se le asignó módulo en la Plaza de Mercado 12 de Octubre, ubicada en la Calle 72 N° 51 -62. Localidad de Barrios Unidos.	31/07/2019	943

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social</p>	<b>FORMATO</b>	
	<b>INFORME CIERRE AUDITORÍA</b>	<b>Código: PV01-FO-007</b>
		<b>Fecha: 20/05/2021</b>

Se evidenciaron casos de personas que ingresaron a la alternativa en el 2013, 2016 y 2019 y hasta el 2021 y 2022 se estaba haciendo su actualización como cuentadante en el inventario.

**Ver ANEXO 1. Mapas de Calor y muestras 7722**

**Causa:**

Falta de comunicación y reporte de novedades de asignación y terminación del tiempo de la alternativa de emprendimiento social.

Falta de seguimiento y control de los inventarios y la propiedad, planta y equipo de la Entidad.

**Consecuencias:**

Posible pérdida de bienes por no actualizar la información de los beneficiarios como cuentadante de una forma más oportuna en GOOBI.

Para las situaciones de desactualización de los responsables fiscales de los bienes, es pertinente afirmar que los inventarios se encuentran inmersos en el riesgo de hurto o pérdida, por tanto, en caso de materialización del riesgo, no sería posible establecer acciones para su recuperación ya que los cuentadantes responsables no se encuentran vinculados a la Entidad.

**Riesgo Asociado: RC2. Posibilidad de Perdida y hurto de bienes muebles e inmuebles de la entidad.**

Se presenta este riesgo de forma fortuita, es decir cuando se le pierde a un cuentadante un bien mueble bajo su responsabilidad por descuido del mismo o le es hurtado de forma violenta por una tercera persona. La pérdida o hurto de bienes muebles e inmuebles es también presentada por la carencia de controles por parte del Almacén General, con relación al objetivo del proceso que es la adecuada custodia y administración de bienes muebles e inmuebles de la entidad.


**Normatividad o Criterio:**

***PR-066 TOMA FÍSICA DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES: 6.1.***

***Reconocimiento de las Responsabilidades.*** Un proceso de responsabilidad para funcionarios o particulares que administren o manejen fondos o bienes públicos, se inicia cuando por acción u omisión y en forma dolosa o culposa se cause daño al patrimonio del Estado, y culmina con el fallo de la autoridad competente. Inicialmente su reconocimiento se refleja como una Responsabilidad interna en el área donde se originó el hecho, caso en el cual presunto responsable puede restituir el bien o los fondos objeto del faltante y como consecuencia: se puede dar por terminado el proceso, o a pesar de la reposición, se puede trasladar a otras dependencias o autoridades, como: Control Interno Disciplinario o quien haga sus veces, Órganos de control como Contraloría, Personería, Veeduría, Procuraduría, etc., o a la Jurisdicción Ordinaria, para lo de su competencia, caso en el cual se debe reclasificar como una Responsabilidad ante autoridad competente.

***Control 1. Actividad 1. Actividad de control de la matriz de riesgos de Corrupción Documentada SIG:***

*En el marco del procedimiento - GESTION DE INGRESOS DE ALMACEN, el supervisor de contrato de adquisición de bienes solicita al almacenista general el respectivo acompañamiento para la recepción de los bienes entre el contratista y el supervisor del contrato, adjuntando los documentos soporte del ingreso del bien, acorde a las especificaciones técnicas, serial, modelo u otras características. El (la) Supervisor(a) del Contrato debe firmar la*

	<b>FORMATO</b>	
	<b>INFORME CIERRE AUDITORÍA</b>	
	<b>Código: PV01-FO-007</b>	<b>Versión: 01</b>
	<b>Fecha: 20/05/2021</b>	

*copia del documento soporte del ingreso, como constancia de recepción de los bienes. Los supervisores de los contratos de adquisición de bienes deben solicitar al Almacén General IPES, dentro de los cinco (5) días hábiles de recibidos los elementos físicamente, el ingreso de dichos bienes al inventario de la Entidad (Alta), por medio del FO-069 Memorando, indicando los nombres e identificación de las personas a las que se le asignarán los bienes o en su defecto el formato FO-110 Asignación de Activos. Generar en el aplicativo Goobi el borrador del documento Alta de Almacén, revisando el contrato y confirmando la siguiente información: Valor, No. Contrato, No. Factura con el IVA discriminado o remisión valorizada, vida útil e identificando elemento, serie, marca, modelo, información técnica o característica del bien, valor del mismo, y en observaciones colocar toda aquella característica que no se encuentre descrita anteriormente; imprimir el documento Alta de Almacén.*

**Observaciones y desviaciones:** *En caso de adquisiciones por caja menor, se recibe el memorando de la persona encargada de realizar dicha compra, adjuntando copias de factura, formato Solicitud de Caja Menor, con visto bueno tabla que certifique la legalización del gasto en Caja Menor, documento GOOBI con el IVA discriminado y firmada por el supervisor del contrato, caja menor legalización u orden.*

**Directiva 003/2013 de La Secretaría General de la Alcaldía "Directrices para prevenir conductas irregulares relacionadas con el incumplimiento de los manuales de Funciones y de procedimientos y de la pérdida de elementos y documentos públicos"**

**1.1. Frente a la pérdida de elementos.** *Verificar que los manuales de procedimientos relacionados con el manejo de bienes propendan, no solamente por su eficiente y oportuna utilización, sino también por su efectiva salvaguarda.*  
*\* Reforzar el sistema de control interno de tal manera que se definan y minimicen los riesgos sobre los activos de la entidad.*

*\* Establecer sistemas efectivos de actualización y control de inventarios.*

*\* Asegurar que se disponga de los medios de conservación y seguridad indispensables para la salvaguarda de los bienes que forman parte del mobiliario de las oficinas y puestos de trabajo, con especial énfasis en los sitios donde se almacenan elementos.*

*\* Verificar que en los contratos de vigilancia que se suscriban queden claramente detalladas las obligaciones relacionadas con la custodia de bienes y las responsabilidades del contratista estableciendo su rigurosa aplicación en caso de pérdida de elementos.*

*Incorporar en los contratos, teniendo en cuenta su objeto y la necesidad de poner al servicio de los contratistas elementos públicos, cláusulas relacionadas con la conservación y uso adecuado de los mismos y la obligación de responder por su deterioro o pérdida.*

*\* Con el propósito de disminuir el impacto originado en la pérdida de elementos se deberá hacer seguimiento a la constitución, vigencia y cobertura de las pólizas de seguros de los bienes de la entidad.*


*\* Diseñar y aplicar una estrategia de capacitación en la cual se haga especial énfasis en esta temática.*

*\* Identificar los elementos que se pierden con mayor frecuencia en cada una de las dependencias, con el fin de especializar la estrategia que prevenga la pérdida de éstos.*

*\* Es necesario que se organice una estrategia en el almacén de cada una de las entidades del Distrito Capital en la que, a la finalización de cada uno de los contratos, el funcionario entregue a esta dependencia, a través de un comprobante de reintegro, los elementos que tenía a su cargo; en el mismo orden de ideas, el responsable del almacén expedirá un certificado de recibo a satisfacción que deberá anexarse al informe de finalización del contrato.*

*Al momento de la liquidación del contrato, además de tenerse en cuenta el cumplimiento del objeto como tal, se deberá tener presente que el contratista haya efectuado la devolución de los bienes entregados para el desarrollo del mismo; de lo contrario, el interventor u ordenador del gasto deberá dejar constancia para efecto de tomar las medidas administrativas y jurídicas a que haya lugar.*

*\* Coordinar con las Oficinas de Control Interno de Gestión de cada uno de los sectores de la Administración y de sus entidades adscritas o vinculadas, para que en la programación de sus auditorías integrales se incluya el seguimiento al manejo y protección de los bienes de las entidades.*

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social</p>	<b>FORMATO</b>	
	<b>INFORME CIERRE AUDITORÍA</b>	<b>Código: PV01-FO-007</b>
		<b>Versión: 01</b>
		<b>Fecha: 20/05/2021</b>

**Connotación de la Observación:** Administrativa.

**Valoración Comentarios del Auditado:**

Mediante réplica radicado N° 10-817-2023-005283 del 20 de octubre de 2023, la Subdirección Administrativa y Financiera manifiesta:

**1. DESACTUALIZACIÓN DE CUENTADANTE EN LOS MODULOS Y SILLAS DE EMPREDIMIENTO SOCIAL:** “ Con relación a esta observación remito cruce realizado por el Almacén General IPES durante el proceso de auditoria donde efectivamente coinciden con el sistema de información de doce cuentadantes del programa Emprendimiento Social, solicitud al contratista de dicha dependencia para que realice el proceso de asignación de los módulos de venta identificados con las placas 035310 y 035312 actualmente activos mediante correo electrónico de fecha 9/10/2023 y radico memorando a la SESEC con radicado No 10-817-2023-005159 del 13 de octubre 2023, asunto solicitud remisión actas de entrega módulos de venta Programa Emprendimiento Social para movimientos de actualización inventario sistema de información de noventa y dos casos según base de datos anexo. Cabe aclarar que la anterior documentación la adjunto a la presente.


Así mismo se recibió replica de SESEC mediante radicado N° 10-817-2023-005290 del 20 de octubre de 2023:

“Nos permitimos informar que dentro del procedimiento PR-066 TOMA FÍSICA DE INVENTARIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES en la actividad 8 “Realizar toma Física de Inventarios” y su descripción “Efectuar el conteo, registrando la información en la planilla diseñada para tal fin y marcando con distintivos los bienes o áreas inventariadas. Verificar que los bienes evidenciados físicamente correspondan a la información registrada en los reportes de inventarios, detallando aspectos como: número de placa, serie, marca, modelo, descripción de características técnicas, y estado del bien. Igualmente, adherir las placas a los bienes que no las tengan, y obtener las firmas de los participantes, en el formato Acta de Reunión”, claramente se evidencia que la SAF es la responsable de efectuar el inventario; por su parte la SESEC apoyara con el reporte de información de los módulos que fueron asignados y/o trasladados, mediante el desarrollo de mesas de trabajo que se efectuaran, los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes”.

**2. SILLAS MODULOS EMPREDIMIENTO SOCIAL:** “En reunión sostenida el viernes 6 de octubre con la SESEC en donde asistió en representación de esta Subdirección un representante del almacén, donde se acordó que el programa Emprendimiento social realizara registro fotográfico de las sillas en servicio para de esta manera efectuar los ajustes pertinentes en el sistema de información”.

Así mismo se recibió replica de SESEC mediante radicado N° 10-817-2023-005290 del 20 de octubre de 2023:

“Nos permitimos informar que dentro del procedimiento PR-066 TOMA FÍSICA DE INVENTARIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES en la actividad 8 “Realizar toma Física de Inventarios” y su descripción “Efectuar el conteo, registrando la información en la planilla diseñada para tal fin y marcando con distintivos los bienes o áreas inventariadas. Verificar que los bienes evidenciados físicamente correspondan a la información registrada en los reportes de inventarios, detallando aspectos como: número de placa, serie, marca, modelo, descripción de características técnicas, y estado del bien. Igualmente, adherir las placas a los bienes que no las tengan, y obtener las firmas de los participantes, en el formato Acta de Reunión” claramente se evidencia que la SAF es la responsable de efectuar el inventario; por su parte SESEC apoyara con el reporte de información de las sillas que se encuentran en uso actualmente por los beneficiarios de la alternativa de Emprendimiento Social, puesto

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social</p>	<b>FORMATO</b>	
	<b>INFORME CIERRE AUDITORÍA</b>	
	<b>Código: PV01-FO-007</b>	<b>Versión: 01</b>
	<b>Fecha: 20/05/2021</b>	

que desde el almacén a la fecha no se recibió ningún tipo de reporte de inventario de las sillas”.

3. **TRASLADO CUENTADANTES:** “Con relación a este tema se acordó con la SESEC , Programa de Emprendimiento Social que los primeros cinco días hábiles del mes se realizara reunión conjunta con el almacén general para indicar las novedades de inventario y en el año 2022 se realizó proceso de plaqueteo e inventario de los módulos de venta de este programa e igualmente desde la SAF radico memorando a la SESEC con radicado No 10-817-2023-005159 del 13 de octubre 2023, asunto solicitud remisión actas de entrega módulos de venta Programa Emprendimiento Social para movimientos de actualización inventario sistema de información de noventa y dos casos según base de datos anexo.

**Análisis de la ACI:** Se recibió replica confirmando la situación de desactualización de los cuentadantes en GOOBI de los módulos y sillas de emprendimiento social, como también que se debe actualizar las asignaciones y traslados realizadas. Por lo anteriormente expuesto la observación con sus tres situaciones se mantiene y se recomienda los planes de mejoramiento para subsanar las situaciones encontradas.

**Recomendación:**

- ✓ Realizar la totalidad de la toma física de inventario de los Mobiliarios y Sillas de emprendimiento social con la finalidad de actualizar estos Inventarios en trabajo conjunto entre el área misional y almacén.
- ✓ Revisar y depurar los Módulos y sillas asignados a los funcionarios y/o contratistas en cuanto a los inventarios a cargo.
- ✓ Efectuar las actualizaciones y ajustes a la información del inventario en GOOBI.
- ✓ Establecer controles que contribuyan a la verificación física y de control de los Módulos y Sillas estableciendo una periodicidad y trabajo en conjunto entre el área misional y el almacén.
- ✓ Garantizar un adecuado almacenamiento de los módulos y sillas, de tal forma que se conserven sus condiciones en la bodega para que facilite su identificación, circulación en la bodega y pronta asignación a un nuevo beneficiario.
- ✓ Realizar proceso de baja de bienes aquellos se encuentran en estado de deterioro.
- ✓ Considerar la pertinencia de la actualización de los riesgos del proceso después del trabajo de auditoría.
- ✓ Aclarar a nivel del procedimiento dispuesto quienes son los cuentadantes frente a los diferentes escenarios que se pueden presentar (ejemplo: entrega del módulo por parte del beneficiario).
- ✓ Considerar la pertinencia de la actualización de los riesgos del proceso después del trabajo de auditoría.


**OBSERVACIÓN No: 03**

**Título. INCONSISTENCIAS EN LA REALIZACIÓN DEL PROCESO DE BAJAS**

**Responsable de las acciones de mejora: SAF**

Revisando el archivo histórico de la adquisición de los 260 Módulos de emprendimiento social a la fecha se han realizado bajas de 78 módulos así:

**Tabla 23. Revisión Bajas de módulos en GOOBI**

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	<b>FORMATO</b>	
	<b>INFORME CIERRE AUDITORÍA</b>	
	<b>Código: PV01-FO-007</b> <b>Versión: 01</b> <b>Fecha: 20/05/2021</b>	

SOPORTE DE BAJA	2020	2021	2022	Total general
Resolución 269 del 2021		16		16
Resolución 577 DEL 2021		41		41
Resolución 62 del 2018	4			4
Resolución 729 del 2022			3	3
Resolución 839 del 2022			14	14
<b>Total general</b>	<b>4</b>	<b>57</b>	<b>17</b>	<b>78</b>

De estas se evidenciaron sus resoluciones y sus soportes de baja.

Sin embargo, se pudo evidenciar a nivel del ejercicio auditor las siguientes situaciones:

### **Situación No 1: Módulos dados de Baja que su Placa aparece en Bodega**

En el desarrollo de la auditoria, en lo concerniente a la toma física de inventarios se evidenciaron las siguientes situaciones:

A) Modulo de Emprendimiento Social etiquetados con las siguientes placas que se encuentran en bodega de la 38 ( 1) en buen estado y (2) en mal estado sin embargo, estos fueron dados de baja en diciembre de 2021 y 2022.


**Tabla 24.** Módulos encontrados en bodega pero por su placa ya fueron dados de baja

Placa	Descripción bien	Valor adquisición	Situación actual	Fecha baja	SOPORTE DE BAJA	PRUEBA ACI	Validación ACI
A-2018-034065	MODULO ANTOJITOS PARA TODOS CONTRATO 336/2017	\$ 613.750,06	Bienes dados de baja	30/12/2022	Resolución 839 del 2022	TOMA FISICA BODEGA 38	Mal estado
A-2019-035324	MODULO ANTOJITOS PARA TODOS CONTRATO 573/2018	\$ 1.661.637,46	Bienes dados de baja	31/12/2021	Resolución 577 DEL 2021	TOMA FISICA BODEGA 38	Buen Estado
A-2019-035309	MODULO ANTOJITOS PARA TODOS CONTRATO 573/2018	\$ 1.661.637,46	Bienes dados de baja	30/12/2022	Resolución 839 del 2022	TOMA FISICA BODEGA 38	Mal estado
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 3.937.024</b>					

**Ver ANEXO 1. Mapas de Calor y muestras 7722**

### **Situación No 2: Módulos que se encuentran deteriorados en la bodega de la 38 pendiente de concepto de baja por parte de SDAE.**

A continuación se detallan las placas de los de los 17 módulos de emprendimiento social que se encontraron en mal estado:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	<b>FORMATO</b>	
	<b>INFORME CIERRE AUDITORÍA</b>	
	<b>Código: PV01-FO-007</b> <b>Versión: 01</b> <b>Fecha: 20/05/2021</b>	

**Tabla 25. Módulos en mal estado en la Bodega de la 38**

<b>N</b>	<b>Placa</b>	<b>Fecha adquisición</b>
<b>1</b>	A-2016-032876	20/12/2016
<b>2</b>	A-2016-032859	20/12/2016
<b>3</b>	A-2016-032857	20/12/2016
<b>4</b>	A-2016-032861	20/12/2016
<b>5</b>	A-2016-032848	20/12/2016
<b>6</b>	A-2017-033618	21/12/2017
<b>7</b>	A-2018-034025	23/05/2018
<b>8</b>	A-2018-034047	23/05/2018
<b>9</b>	A-2018-034065	23/05/2018
<b>10</b>	A-2019-035339	13/03/2019
<b>11</b>	A-2019-035345	13/03/2019
<b>12</b>	A-2019-035329	13/03/2019
<b>13</b>	A-2019-035308	27/02/2019
<b>14</b>	A-2019-035309	27/02/2019
<b>15</b>	A-2019-035313	27/02/2019
<b>16</b>	A-2019-035477	27/11/2019
<b>17</b>	A-2019-035485	27/11/2019

**Ver ANEXO 1. MAPAS DE CALOR MUESTRAS 7722 - Muestras A1 MAPAS R GRFS – (Archivo Excel)**

**Causa:**

Las situaciones descritas se deben a la inadecuado plaqueteo y control del inventario de placas de los módulos de emprendimiento social vs los módulos en bodega de la 38 y en uso en las entidades, lo que podría ocasionar confusión al dar de baja a elementos que el consecutivo de la placa se coloque más de una vez en estos bienes.


Así mismo a que la Entidad no ha realizado procesos de bajas suficientes, que permitan liberar espacio que en este momento es ocupado por inventario que se encuentra para dar de baja, así como por el inventario de que se encuentran sin uso, evidenciando la falta de gestión por parte de las subdirecciones en cuanto a la puesta en funcionamiento de las alternativas comerciales ofertadas por la Entidad.

**Consecuencia:**

Acumulación de bienes en la Bodega de la 38 que dificulta las condiciones de los activos que se encuentran en buen estado para asignar.

**Riesgo Asociado: R Detrimiento patrimonial.** Realización de bajas sin el cumplimiento de los requisitos. Baja injustificada de bienes y elementos que aún son útiles para la Entidad, o no cuentan con la inspección necesaria para darlos de baja.

**Normatividad:**

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social</p>	<b>FORMATO</b>	
	<b>INFORME CIERRE AUDITORÍA</b>	<b>Código: PV01-FO-007</b>
		<b>Fecha: 20/05/2021</b>

El diseño de las actividades de control para el instructivo **IN-061 BAJA DE BIENES** se presenta de la siguiente manera:

**Actividad de control 5:** *Elaborar el informe soporte de los bienes a dar de baja (Adjuntando listado de los bienes a dar de baja, registro fotográfico, concepto técnico del experto, Acta de Comité de Inventarios).*

*De lo anterior al observar el flujo de control del procedimiento respecto de los 6 elementos del control: Responsable, Periodicidad, Propósito, Procedimiento, Manejo de excepciones o desviaciones y Evidencia de la ejecución del control. Se evidencia falla en la periodicidad, el propósito y no se investigó oportunamente las desviaciones que se presentan.*

**Actividad de control 18:** *Efectuar el registro en el Goobi: Documento de salida definitiva. (Baja de bienes). Se debe adjuntar resolución de baja de bienes, Acta de reunión FO-051, Documento GOOBI Baja de Bienes.*

**Resolución DDC - 000001 del 30 de septiembre de 2019 Contaduría General de Bogotá D.C., Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en las Entidades de Gobierno Distritales:**

**5.1. Retiro de los bienes en los Entes y Entidades** “Es el proceso mediante el cual se decide retirar definitivamente algunos bienes de los Entes y Entidades, de manera física, de las bases de datos administrativas y de los registros contables, por distintas causas, como por ejemplo: cuando los bienes no están en condiciones de prestar servicio alguno, por el estado de deterioro o desgaste natural en que se encuentran, por no ser necesario su uso, por obsolescencia o por circunstancias, necesidades o decisiones administrativas y legales que lo exijan; de igual manera, se indican los posibles destinos finales de los mismos, como por ejemplo: enajenación, incineración, destrucción, sacrificio, entre otros, previo cumplimiento de los requisitos establecidos para cada caso según el hecho que le da origen y los respectivos soportes documentales”.

**5.2.1. Baja de bienes servibles no utilizables:** “La salida definitiva de aquellos bienes que se encuentran en condiciones de seguir prestando un servicio, pero que los Entes y Entidades no los requieren para el normal desarrollo de sus actividades o que aunque los requiera, por políticas económicas, disposiciones administrativas, por eficiencia y optimización de recursos, existe orden expresa de la autoridad competente para ser retirados definitivamente y definir su destino final, siendo viable, entre otros, el aprovechamiento por desmantelamiento, la venta, la permuta, la entrega a otro Ente y Entidad Pública Nacional, Distrital o Territorial”.


**5.2.2. Retiro de Bienes Inservibles:** “Aplica para aquellos bienes que no pueden ser reparados, reconstruidos o mejorados tecnológicamente debido a su mal estado físico o mecánico o que por relación costo - beneficio, resulta su uso ineficiente y antieconómico; y por su mal estado, no se espera que en el futuro generen flujos de efectivo, ni beneficios económicos o potencial de servicio para los Entes y Entidades”.

**5.2.2.1.** Los Bienes se convierten en inservibles cuando se origina una o varias de las siguientes circunstancias: por daño total o parcial, por uso y por salubridad

**5.4.** Baja de cuentas como el “retiro de los bienes que hacen parte de las cifras contables de los Estados Financieros y se encuentran clasificados como Inventarios, Propiedades, Planta y Equipo, Activos Intangibles, Bienes de Uso Público y Bienes Históricos y Culturales”.

El diseño de las actividades de control para el **PR-066 TOMA FÍSICA DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES** se presenta de la siguiente manera:

**Actividad de control 7:** *Preparar el área de inventario: Ordenar físicamente los bienes, alistar, verificar, limpiar,*

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social</p>	<b>FORMATO</b>	
	<b>INFORME CIERRE AUDITORÍA</b>	
	<b>Código: PV01-FO-007</b> <b>Versión: 01</b> <b>Fecha: 20/05/2021</b>	

despejar los pasillos, y determinar el estado de los bienes a su cargo y prepararse para la realización del inventario buscando que dicho ordenamiento contribuya y facilite el conteo físico.

Se evidencian fallas en la Periodicidad puesto que no es claro dentro del procedimiento cada cuanto se debe verificar el orden físicamente de los bienes (Debe ser permanente), no se investigan y resuelven las Excepciones o Desviaciones oportunamente y no se presenta evidencia de la ejecución del control.

**Resolución 001 de 2019 Por la cual se expide el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales. 4.1.1 Los bienes en almacén y bodega. Se recomienda que el encargado del Almacén y Bodega verifique, los siguientes aspectos:**

Que las bodegas o sitios de almacenamiento sean adecuados, estén en buen estado y en condiciones de aseo e higiene, con el fin de evitar situaciones que lleven al deterioro, daño, y perjuicio de los bienes.

Que los bienes estén asegurados y cuenten con sus respectivas pólizas, de acuerdo con el tipo y naturaleza del bien, atendiendo las políticas de aseguramiento del Ente y Entidad.

Que los bienes que se encuentren en Almacén y Bodega sean entregados de manera oportuna a los servidores públicos o áreas que los requieren, para garantizar que se suplan las necesidades por las cuales se adquirieron y se evite el deterioro de estos.

**Connotación de la Observación:** Administrativa.

**Valoración Comentarios del Auditado:**

**1. Módulos dados de Baja que su Placa aparece en Bodega**


Los apartes del comentario dejados por la SAF en su réplica radicado N° 10-817-2023-005283 del 20 de octubre de 2023 fueron: “Me permito informarle que efectivamente se realizó la baja de los siguientes módulos de venta en el sistema de información de la entidad, placas A2018-034065, A2019-035309 y A2019-035324-Lo anterior dando cumplimiento a las resoluciones de bajas aprobadas por la dirección general de la entidad.

Por lo tanto, se procederá por parte del almacén general del IPES a retirar dichas placas de dichos módulos dados de baja que se encuentran en la bodega de la 38 en su custodia y procederá a reasignarle una nueva según sus características según presentación suministrada por el programa Emprendimiento SESEC en la vigencia 2022 y cuyo proceso está sujeto a los ajustes de inventario sistema de información que se realizara conjuntamente con dicha Subdirección de los módulos de venta en servicio y por recoger de las entidades donde la alternativa fue cancelada, reintegrar a Recursos Físicos Almacén IPES.

**2) Módulos que se encuentran deteriorados en la bodega de la 38 pendiente de concepto de baja por parte de SDAE**

“Esta Subdirección solicito a la Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico concepto técnico para baja de los siguientes módulos de venta del programa Emprendimiento Social, identificados con las placas 032876, 032859, 032857, 032891, 032848, 033618, 034047, 035345, 035329, 035308, 035313, 035477 y 035485 para un total de trece detectados en la toma física de inventario del 24 de agosto 2023 de módulos de venta en custodia del Almacén General IPES.

Por lo tanto, está pendiente, solicitar el concepto de baja de los siguientes cuatro módulos de venta detectados por la Asesoría de Control interno durante el proceso de auditoria al Proyecto 7722, placas

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	<b>FORMATO</b>				
	<b>INFORME CIERRE AUDITORÍA</b>				<b>Código: PV01-FO-007</b>
					<b>Versión: 01</b>
				<b>Fecha: 20/05/2021</b>	

034025,034065,035309 y 035339.

Con relación a que no hay espacio en la bodega de la 38 en la actualidad para el adecuado almacenamiento de los bienes reintegrados a Recursos Físicos Almacén, le informo que actualmente nos encontramos adelantando el proceso de salida del inventario de aquellos bienes obsoletos e inservibles. Por lo anterior, adjunto correos electrónicos enviados a la Asociaciones de Recicladores para que presenten sus propuestas antes del 30 de octubre 2023 para que participen en este proceso”.

**Análisis de la ACI:** Teniendo en cuenta que en la réplica indican que puede ser un error en plaqueteo, que será revisado de las placas que ya habían sido dadas de baja y de los que están deteriorados que están pendiente de recibir el concepto de baja por parte de SDAE, por lo anteriormente expuesto, la observación se mantiene y se recomienda tener en cuenta el trabajo que se encuentran adelantando para el establecimiento del plan de mejoramiento correspondiente.

### **Recomendación:**

- ✓ Realizar la totalidad de la toma física de inventario de los Mobiliarios y Sillas de emprendimiento social con la finalidad de actualizar estos Inventarios en trabajo conjunto entre el área misional y almacén.
- ✓ Revisar y depurar los Módulos y sillas asignados a los funcionarios y/o contratistas en cuanto a los inventarios a cargo.
- ✓ Efectuar las actualizaciones y ajustes a la información del inventario en GOOBI.
- ✓ Establecer controles que contribuyan a la verificación física y de control de los Módulos y Sillas estableciendo una periodicidad y trabajo en conjunto entre el área misional y el almacén.
- ✓ Garantizar un adecuado almacenamiento de los módulos y sillas, de tal forma que se conserven sus condiciones en la bodega para que facilite su identificación, circulación en la bodega y pronta asignación a un nuevo beneficiario.
- ✓ Realizar proceso de baja de bienes aquellos se encuentran en estado de deterioro.
- ✓ Considerar la pertinencia de la actualización de los riegos del proceso después del trabajo de auditoría.

### **OBSERVACIÓN No: 04**


#### **Título. FALTA DE CLARIDAD EN EL INVENTARIO TOTAL DE SILLAS Y SU ESTADO PARA LA ALTERATIVA DE EMPRENDIMIENTO SOCIAL**

**Responsable de las acciones de mejora: SESEC - SAF**

Revisando el archivo histórico de la adquisición de las 210 sillas para los Módulos de emprendimiento social a la fecha se encuentran en 3 estados así:

**Tabla 26.** Adquisición de sillas módulos emprendimiento social en GOOBI

Situacion_actual	Años (Fecha adquisición)				Total general
	2015	2016	2018	2019	
Bienes activos o en servicio		33	41	61	<b>135</b>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	<b>FORMATO</b>	
	<b>INFORME CIERRE AUDITORÍA</b>	
	<b>Código: PV01-FO-007</b> <b>Versión: 01</b> <b>Fecha: 20/05/2021</b>	

Situación actual	Años (Fecha adquisición)				Total general
	2015	2016	2018	2019	
Bienes dados de baja	12	17	13	1	43
Bienes fuera de servicio o inactivos			9	23	32
<b>Total general</b>	<b>12</b>	<b>50</b>	<b>63</b>	<b>85</b>	<b>210</b>

En el proceso de auditoría adelantado, se realizó visita a 33 beneficiarios en sitio y solo se evidenciaron 11 sillas en total así:

**Situación:** Seis (6) sillas con placa de las cuales solo tres (3) tienen la información actualizada de cuentadante


**Tabla 27.** Sillas encontradas con placa en las visitas a los beneficiarios

N°	CC	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	ENTIDAD UBICACIÓN	LOCALIDAD	PLACA DE LA SILLA	Identificación cuentadante	Cuentadante
1	41781772	Ana	Rosa	Rodríguez	Cubillos	Conecta	10. ENGATIVA	R-2018-091822	ND	N/A
2	16606747	Luis	Antonio	Barbosa		Complejo Empresarial Conecta Torre C	10. ENGATIVA	092400101-994-2016-045537-00		
3	19308481	Héctor	Humberto	Barón	Duarte	Superservicios Chapinero 1	2. CHAPINERO	A-2019-095710	15876505	Hernán Medina González
4	19366450	Edilberto		Aldana	Méndez	Superservicios Chapinero 2	2. CHAPINERO	A-2019-095703	19366450	Edilberto Aldana Méndez
5	17193172	Jaime		Castro		Secretaria Del Medio Ambiente	2. CHAPINERO	A-2019-093541	17193172	Jaime Castro
6	19410527	Rafael		Moreno	López	Idipron Sede Chapinero	2. CHAPINERO	A-2019-095706	19410527	Rafael Moreno López

En este mismo proceso de auditoría adelantado, se encontraron 5 sillas sin Placa:

**Tabla 28.** Sillas encontradas sin placa en las visitas a los beneficiarios

N°	CC	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	ENTIDAD UBICACIÓN	LOCALIDAD	PLACA DE LA SILLA
1	23359779	MARINA		SUESCA	SUESCA	CONECTA SECURITAS	10. ENGATIVA	Silla dañada
2	6792715	JESUS	DANIEL	BAUTISTA	PACHECO	SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	2. CHAPINERO	Sin Placa
3	19170725	HENRY	DANIEL	VELA	BACHILLER	IDU	3. SANTA FE	Silla sin placa
4	41640198	BLANCA	INES	CAGUA	PARRA	INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL IPES	3. SANTA FE	Silla sin placa
5	19179444	CARLOS	ARTURO	RIVERA	ROZO	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	3. SANTA FE	Silla sin placa

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	<b>FORMATO</b>	
	<b>INFORME CIERRE AUDITORÍA</b>	
	<b>Código: PV01-FO-007</b> <b>Versión: 01</b> <b>Fecha: 20/05/2021</b>	

Por lo anterior al tomar el inventario de 135 sillas activas y en servicio solo se encontraron 11 sillas lo que refleja un posible faltante de 124 sillas ya que sus cuentadantes no se encuentran actualizados:

**Tabla 29.** Estado de actualización de cuentadante de las sillas

Situación actual	Sillas Encontradas	Desactualizado	Total general
Bienes activos o en servicio	11	124	135
%	8,15%	91,85%	100,00%

**Ver ANEXO 1. Mapas de Calor y muestras 7722 - Muestras A1 MAPAS R GRFS – (Archivo Excel)**

**Ver ANEXO 3. Registro Fotográfico Visitas proyecto 7722**

Teniendo en cuenta que desde la misional no se tiene un registro consolidado de las sillas asignada a cada beneficiario, que los cuentadantes tampoco están actualizados en el inventario de GOOBI, durante las visitas de los 33 beneficiarios solo 11 contaban con silla, así mismo, en la bodega de la 38 no se pudieron verificar sillas de emprendimiento social, ni tampoco habían sido incluidas en los cronogramas anuales de inventario de la entidad para las vigencias 2022 y 2023. Por lo anterior tenemos una **limitación en el alcance de auditoría**, ya que sin la información completa no se puede determinar con exactitud cuántas sillas existen hoy en día y el estado de las mismas, en el mismo sentido, este control de verificación no se evidenció establecido en la administración del programa por parte del área misional ni por el almacén del IPES, con el fin de garantizar unos inventarios periódicos. Lo anterior deja en evidencia las debilidades en los controles actuales sobre el seguimiento a los inventarios de este proyecto, ya que según el inventario en GOOBI al corte del 31 de mayo de 2023, existen 135 sillas en estado activo en las entidades, las cuales la administración del programa en conjunto con almacén, en octubre de este año iniciaron el proceso de levantamiento de información y así hacer una depuración del estado actual de las sillas y los módulos.

### **Causa:**

Deficiencias de control de los inventarios de la Entidad mediante la realización de tomas física periódicas de inventarios, por lo que a la fecha se desconoce el valor de la pérdida total de elementos.


Deficiencias en la actualización de la información de los bienes asignados a los beneficiarios del proyecto 7722 por parte de la Misional.

### **Consecuencias:**

Pérdida de bienes, desactualización del valor del inventario, detrimento patrimonial.

### **Riesgo Asociado:**

**RC2. Posibilidad de Perdida y hurto de bienes muebles e inmuebles de la entidad.** Se presenta este riesgo de forma fortuita, es decir cuando se le pierde a un cuentadante un bien mueble bajo su responsabilidad por descuido del mismo o le es hurtado de forma violenta por una tercera persona. La pérdida o hurto de bienes muebles e inmuebles es también presentada por la carencia de controles por parte del Almacén General, con relación al objetivo del proceso que es la adecuada custodia y

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social</p>	<b>FORMATO</b>	
	<b>INFORME CIERRE AUDITORÍA</b>	
	<b>Código: PV01-FO-007</b>	<b>Versión: 01</b>
		<b>Fecha: 20/05/2021</b>

administración de bienes muebles e inmuebles de la entidad.

**Normatividad:**

**Control 2. Actividad 1. Actividad de control de la matriz de riesgos Documentada SIG:**

*En el marco del procedimiento - **TOMA FÍSICA DE INVENTARIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES**; se analiza la información recogida en el proceso de toma física, con la registrada en los reportes GOOBI de inventario y contra lo registrado en contabilidad, estableciendo las cantidades y montos de las diferencias que pueden resultar en sobrantes y faltantes. A los elementos en los cuales se encuentren diferencias se les efectuará un conteo de verificación. Se elabora informe preliminar de la toma física de inventario, el cual incluye la lista de bienes faltantes y sobrantes. El Comité de Inventarios realiza la evaluación de los ajustes y compensaciones acorde al inventario realizado y determinar las actividades a realizar utilizando el formato Traslado de Inventarios. Elaborar mediante Memorando, los requerimientos a los cuentadantes a quienes se les evidenció faltantes, posteriormente, ellos deberán reponer el bien a Almacén siguiendo el procedimiento respectivo. Elaborar informe presentando la cantidad y valor total de los bienes inventariados, faltantes, sobrantes, inservibles u obsoletos, sin placa de inventarios, resultantes de la toma física anexando la relación detallada. Entregar a la Subdirección Administrativa y Financiera y Oficina asesora de Control Interno, firmado y aprobado por el Almacenista General del IPES. Elaborar listado de los bienes que potencialmente se van a dar de baja, con el fin de presentarlo ante el Comité de Inventarios, para la toma de la decisión sobre la baja.*

**Resolución 001 de 2019 Por la cual se expide el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales.**

**4.2. Toma Física de Bienes.** *Es la verificación física de los bienes o elementos en los almacenes, bodegas, depósitos, áreas, dependencias a cargo de servidores públicos, terceros, usuarios, entre otros, con el fin de confrontar y conciliar las existencias reales contra los registros de las bases de datos del Área de Gestión de Bienes o quien haga sus veces y el área contable. Es necesario resaltar que las tomas físicas se realizan con el fin de comprobar la existencia, clasificar, analizar y evaluar el estado de los bienes y su resultado puede ser parte de los insumos de información para evaluar las vidas útiles y el deterioro de estos, contar con el registro oportuno y permanente de los elementos que conforman el patrimonio de los Entes y Entidades, de acuerdo con las normas vigentes en lo referente a las operaciones que afectan el manejo y control de los bienes.*

**Directiva 003/2013 de La Secretaría General de la Alcaldía "Directrices para prevenir conductas irregulares relacionadas con el incumplimiento de los manuales de Funciones y de procedimientos y de la pérdida de elementos y documentos públicos"**


**1.1. Frente a la pérdida de elementos.** *Verificar que los manuales de procedimientos relacionados con el manejo de bienes propendan, no solamente por su eficiente y oportuna utilización, sino también por su efectiva salvaguarda.*

**Connotación de la Observación:** Administrativa.

**Valoración Comentarios del Auditado:**

Se recibió réplica de SAF mediante radicado N° 10-817-2023-005283 del 20 de octubre de 2023:

*“Como se menciona en el informe de toma física de inventario de octubre 2022 en custodia del Almacén se encuentran treinta y dos ( 32) sillas del programa Emprendimiento Social, Ciento Treinta y Cinco en servicio para lo cual se acordó en reunión del 6 de octubre 2023 con la SESEC que efectuara registro fotográfico de las sillas en servicio con los números de placa para que esta manera el almacén proceda a su revisión y realizar los movimientos respectivos con las noventa y dos actas entrega solicitadas con el memorando No 10-817-2023-005159 del 13 de octubre 2023”.*

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social</p>	<b>FORMATO</b>	
	<b>INFORME CIERRE AUDITORÍA</b>	
	<b>Código: PV01-FO-007</b> <b>Versión: 01</b> <b>Fecha: 20/05/2021</b>	

Así mismo se recibió replica de SESEC mediante radicado N° 10-817-2023-005290 del 20 de octubre de 2023:

*“Nos permitimos informar que dentro del procedimiento PR-066 TOMA FÍSICA DE INVENTARIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES en la actividad 8 “Realizar toma Física de Inventarios” y su descripción “Efectuar el conteo, registrando la información en la planilla diseñada para tal fin y marcando con distintivos los bienes o áreas inventariadas. Verificar que los bienes evidenciados físicamente correspondan a la información registrada en los reportes de inventarios, detallando aspectos como: número de placa, serie, marca, modelo, descripción de características técnicas, y estado del bien. Igualmente, adherir las placas a los bienes que no las tengan, y obtener las firmas de los participantes, en el formato Acta de Reunión”, claramente se evidencia que la SAF es la responsable de efectuar los inventarios de la entidad.*

**Análisis de la ACI:** Recibiendo la réplica de SAF donde indican que realizarán un trabajo en conjunto con SESEC para levantar toda la información de las sillas que se encuentran en las entidades actualmente, donde la Misional SESEC en su réplica Indica que la responsabilidad de los inventarios es de SAF, pero en este caso que los mobiliarios y sillas se encuentran en entidades del distrito y que SESEC maneja el programa y tiene el contacto con la entidad es necesario realizar un trabajo articulado entre las dos áreas para coordinar las visitas para verificar la existencia de estas sillas y módulos con una periodicidad y así mantener la información del inventario en GOOBI actualizada a la realidad de proyecto.


### **Recomendación:**

- ✓ Realizar la totalidad de la toma física de inventario de los Mobiliarios y Sillas de emprendimiento social con la finalidad de actualizar estos Inventarios en trabajo conjunto entre el área misional y almacén.
- ✓ Revisar y depurar los Módulos y sillas asignados a los funcionarios y/o contratistas en cuanto a los inventarios a cargo.
- ✓ Efectuar las actualizaciones y ajustes a la información del inventario en GOOBI.
- ✓ Establecer controles que contribuyan a la verificación física y de control de los Módulos y Sillas estableciendo una periodicidad y trabajo en conjunto entre el área misional y el almacén.
- ✓ Garantizar un adecuado almacenamiento de los módulos y sillas, de tal forma que se conserven sus condiciones en la bodega para que facilite su identificación, circulación en la bodega y pronta asignación a un nuevo beneficiario.
- ✓ Considerar la pertinencia de la actualización de los riesgos del proceso después del trabajo de auditoría.

## **9. PLANES DE MEJORAMIENTO**

A la fecha, en el Archivo Excel formato “PV01-FO-015 PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORIAS INTERNAS” se deben relacionar las observaciones para que subdirecciones auditadas, suscriban su Plan de Mejoramiento analizando la causa raíz de cada observación o situación, las acciones de mejora que den tratamiento a la situación encontrada, estableciendo los tiempos para su cumplimiento y responsables, para lo cual tiene **8 hábiles a partir de la fecha de radicación de este Informe Final.**

La Asesoría de Control Interno realizará seguimiento al cumplimiento del Plan de Mejoramiento con el fin de asegurar que hayan sido tomadas las acciones definidas por el auditado y corregidas las

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>INFORME CIERRE AUDITORÍA</b>	
	<b>Código: PV01-FO-007</b> <b>Versión: 01</b> <b>Fecha: 20/05/2021</b>	

observaciones.

A continuación, se relacionan las observaciones con los responsables para la suscripción del plan de mejoramiento, teniendo en cuenta que una observación puede tener más de un área como responsable, es decir que cada una tendrá la responsabilidad de suscribir acciones de acuerdo a su competencia para lograr subsanar la situación encontrada:

**Tabla 30.** Relación de observaciones y responsables suscripción plan de mejoramiento

N°	OBSERVACIÓN	SESEC	SAF
1	ASIGNACIÓN DE MÓDULOS DE EMPRENDIMIENTO SOCIAL SIN EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y FALTA DE SEGUIMIENTO	X	
2	FALENCIAS A NIVEL DEL INVENTARIO	X	X
3	DESACTUALIZACIÓN DE CUENTADANTE EN LOS MODULOS Y SILLAS DE EMPRENDIMIENTO SOCIAL	X	X
4	INCONSISTENCIAS EN LA REALIZACIÓN DEL PROCESO DE BAJAS		X
5	FALTANTE DE BIENES EN LA ENTIDAD- SILLAS MODULOS EMPRENDIMIENTO SOCIAL	X	X
<b>TOTALES</b>		<b>4</b>	<b>4</b>

**Nota:** La anterior asignación podrá ser susceptible de cambio durante el ejercicio de suscripción del plan de mejoramiento.

## 10. ANEXOS

**ANEXO 1. Mapas de Calor y muestras 7722**

**ANEXO 2. Módulos Inconsistencias Placas Bod 38**

**ANEXO 3. Registro Fotográfico Visitas proyecto 7722**

<u>Anexo 1. Auditoria Proyectos 7722 vigencia 2023 (Excel)</u>	Link
Hoja 1. Mapas de Riesgos Gestión Ofertar alternativas y servicios de emprendimiento para la generación de ingresos a la población de la economía informal	<a href="#">A1 MAPAS R MISIONAL'IA1</a>
Hoja 2. Mapas de Riesgos Gestión de Recursos Físicos	<a href="#">A1 MAPAS R GRFS'IA1</a>
Hoja 3. Muestra Proceso Misional: Ofertar alternativas y servicios de emprendimiento para la generación de ingresos a la población de la economía informal	<a href="#">A2 MUESTRA MISIONAL'IA1</a>
Hoja 4. Muestra Proceso de Apoyo: Gestión de Recursos Físicos	<a href="#">A2 MUESTRAS GRFS'IA1</a>

MUESTRA VISITAS MODULOS - LOCALIDAD CHAPINERO - 4 DE OCTUBRE - 2023

1

A-2019-035475 SUPERSERVICIOS CHAPINERO 1



2

A-2019-035484 SUPERSERVICIOS CHAPINERO 1



3

A-2019-035479 IDIPRON SEDE CHAPINERO





5

MODULO SIN PLACA



6



MUESTRA VISITAS MODULOS - LOCALIDAD MÁRTIRES - 5 DE OCTUBRE - 2023

7

PLACA ILEGIBLE - CAMI SAMPER MENDOZA



8

A-2018-034049 CADIS - CENTRO DE ATENCIÓN PARA LA INCAPACIDAD



MUESTRA VISITAS MODULOS - LOCALIDAD CANDELARIA - 5 DE OCTUBRE - 2023

9

A-2018-034058 - HOSPITAL EL GUAVIO



10

NO TIENE PLACA (A-2018-034009) - ARCHIVO DISTRITAL



11

A-2017-033617 - SECRETARÍA DE GOBIERNO



12

A-2019-035331 - ALCALDÍA MAYOR



# MUESTRA VISITAS MODULOS - LOCALIDAD ENGATIVA - 3 DE OCTUBRE - 2023

13

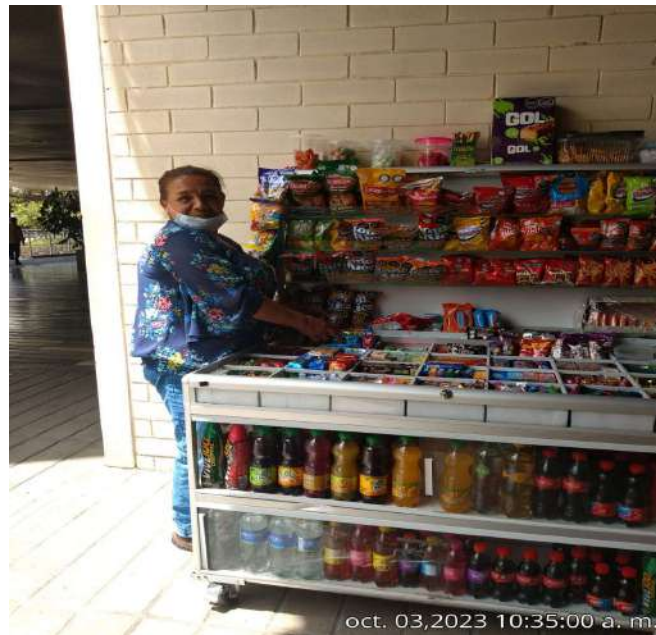
A-2017- Conecta el stiker esta borrado

Silla R 2018-091822



14

A-2017-033646 - Conecta



15

A-2017-033646 - Conecta

Silla 092400101-994-2016-045537-00



16

092400101-994-2016-047405-00 DANE



17

A-2018-0304020 - Super Cade Engativa



18

A-2017-0336922 - Alcaldia de Engativa



19

A-2019-035349 - Integración Social



20

A-2019-035349 - Hospital de Engativa



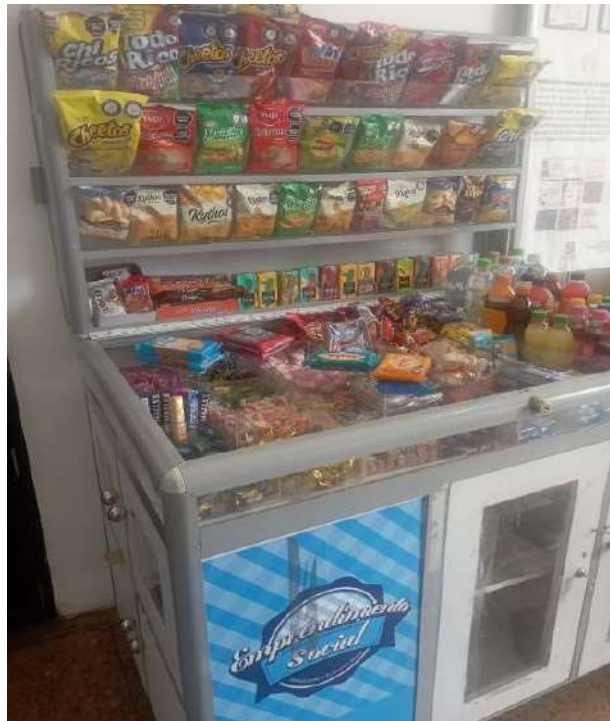
MUESTRA VISITAS MODULOS - LOCALIDAD SUBA - 3 DE OCTUBRE - 2023

21

A-2019-035357 Alcaldía local de suba











MUESTRA VISITAS MODULOS - LOCALIDAD SANTAFE - 5 DE OCTUBRE - 2023

26

El módulo de la señora no tenía placa -PUNTO COMERCIAL BOX COULVERT



27

A-2018-034053 - IDU - Henry Daniel Vela



**INCONSISTENCIAS EN PLACAS EN LA BODEGA DE LA 38**



Nota: Para el 2018 se emitieron los consecutivos inicio 34008 al 34070, en el 2019 inicio 35294 al 35363 e inicio del 35474 al 35488

